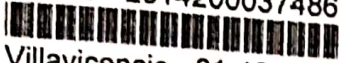




**ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

GG-GP- 20142000374861



Villavicencio, 01-12-2014

Señor
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
Presidente
JAC VEREDA LA SERRANIA
Celular 320 3003222
Puerto López

Asunto: Remisión otrosí No. 2 del Convenio de Cooperación Interinstitucional
celebrado entre la Electrificadora del Meta y Hupecol Operating CO.
LLC

Respetado señor SAIZ:

Atentamente nos permitimos remitir el original del Otrosí No. 2 firmado por
todas las partes interesadas del Convenio "Para aunar esfuerzos institucio-
nales de recursos humanos, técnicos y financieros para brindar el acceso en
13,2 kV para el suministro de energía a los usuarios de la Vereda Serranía
del municipio de Puerto López".

Cordial Saludo,


JAIME HERNAN REY MONTENEGRO
Gerente General

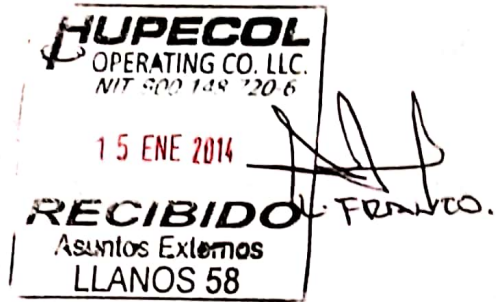
Proyecto: Yohana B.
Reviso: Mónica G.V.

Yohana B.

Barzal Alto Vía Azotea, PBX 6614000 Fax: 661 40 20, Línea Atención al Cliente 115
Línea Gratuita Nacional - 018000918615 Desde Celular (038-6610095)
e-mail: par@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6



Enero 09 de 2014

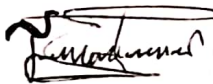


Señores
HUPECOL OPERATING CO., LLC.

De manera atenta, y respondiendo a la III Convocatoria de Auxiliares de Producción en entrenamiento, por parte de la Vereda La Serranía, me permito remitir las siguientes Hojas de Vida:

- Jhonatan Casagua Gutiérrez
- Ramiro Casagua Gutiérrez

Agradezco su atención, saludos,

 86 055 595

ALONSO SAIZ
Vereda La Serranía



1

HUPECOL

HUPECOL
 OPERATING CO. LLC
 NIT. 900.148.720-6

15 ENE 2014

RECIBIDO
 Asuntos Externos
 LLANOS 58

Hupecol Operating Co., LLC
 NIT. 900.148.720-6
 Teléfono: 6292003
 Puerto López- Meta

RECIBO DE QUEJAS

PREDIO : 1A Serranía - Comunidad
 VEREDA : 1A Serranía
 MUNICIPIO : Puerto López meta
 DEPARTAMENTO : _____
 PROPIETARIO(S) : Representantes JAC y Propietarios
 DIRECCION : Vereda la Serranía
 FECHA : 15.01.2014

Nuevamente nos acercamos a sus ustedes - Señores de Hupecol para que se cumpla de manera urgente y de inmediato el arreglo de la vía de los japoneses hasta el kilómetro 58 como fue el compromiso adquirido por ustedes en igualdad nos quejamos porque el # de carro tanques es insuficiente para el riesgo en la vía de la misma forma se contempla el ensanche de algunos puntos críticos de la vía para que evitemos una desgracia en el futuro por la seguridad y el respeto hacia la vía la comunidad.

EL PROPIETARIO
José ALONSO SOLEZ
Emérito Peña

J. J. J.

POR HUPECOL, recibe
JAC 86 055 595

Marta Selva
Nohara Pinto de Peña
La Victoria

cc. No 3293133

Jorge E. Rodríguez F 1923403 prop de MARIO

ESTA RECLAMACION O SOLICITUD, SE RECIBE PARA ESTUDIO, REVISIÓN Y COMPROBACION, POR LO TANTO NO SE ESTA ACEPTANDO COMO UN HECHO.

2



Hupecol Operating Co., LLC

NIT. 900.148.720-6

Teléfono: 6292003

Puerto López- Meta

RECIBO DE QUEJAS

PREDIO : _____
 VEREDA : _____
 MUNICIPIO : _____
 DEPARTAMENTO : _____
 PROPIETARIO(S) : _____
 DIRECCION : _____
 FECHA : _____

Exiguo que se tomen acciones inmediatas
para que continúe el normal desarrollo
del tránsito de esta vía y así evitanda
las vías de echo por parte de la comu-
nidad
Nos no nos oponemos a su proyecto
pero por favor complase a la comunidad
para lograr grandes metas en concordancia
con la comunidad exigimos el respeto
por nuestra comunidad y nuestro medio
ambiente con el material particulado

EL PROPIETARIO
 Sr. Alonso Boileal
Ernesto Peña

POR HUPECOL, recibe
 Pre JAC 86 055 595

La Idea
 Notaria Pineda de Peña
 Cc 212 241 47
 La Victoria

c.c. No. 3295133

Jaime E. Rodríguez F 19234036 prop. La Unión

ESTA RECLAMACION O SOLICITUD, SE RECIBE PARA ESTUDIO, REVISIÓN Y COMPROBACION, POR LO TANTO NO SE ESTA ACEPTANDO COMO UN HECHO.

Puerto López, enero 16 de 2014

Señores

GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL META.

Villavicencio

E.S.D.

REF: Solicitud de certificación del carácter (público o privado) de la vía que atraviesa la vereda La Serranía-Manacacias.

Cordial Saludo:

En nuestra condición de propietarios y/o vecinos de la Vía "Los japoneses que se dirige hacia la vereda la Serranía-Manacacias; que inicia a partir del kilómetro 28.4 de la vía Puerto Lopez - Puerto Gaitán; y que pasa por las fincas La Gloria, El Deseo, la Gran Colombia, Valdivia, la Cristalina, Sorapal entre otras, todos mayores de edad, identificados como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, comedidamente en nuestra condición preanotada, es nuestro interés saber qué carácter tiene esta vía (pública o privada) y quien ostenta su titularidad, el municipio de Puerto Lopez o el departamento del Meta?, por ello en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional y demás normas concordantes de la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A.), solicitamos lo siguiente:

Primero: Que por su Despacho u ordene a quien corresponda se nos certifique el carácter (público o privado) que tiene la Vía "Los japoneses que se dirige hacia la vereda la Serranía-Manacacias; que inicia a partir de kilómetro 28.4 hacia puerto Gaitán; y que pasa por las fincas La gloria, El deseo, la gran Colombia, Valdivia, la Cristalina.

Tercero: Si llegare a ser una vía Secundaria o del segundo orden, específicamente en lo que respecta al tramo indicado en el numeral primero, comedidamente solicitamos a nuestro cargo expedir:

- Copia de los estudios y diseños de la referida vía

-Copia del plano vial del departamento donde aparece relacionada como vía pública.

- Que se expida copia del acto administrativo por el cual se ordenó la disponibilidad presupuestal por parte del departamento para el pago de las servidumbres a los propietarios de los predios por los que se trazó la mencionada vía.

-Que se allegue Copia de las correspondientes Actas de Transacción o Contratos – Escrituras de Constitución de Servidumbres en favor del Departamento del Meta.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

C.C. No.

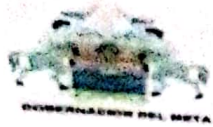
C.C. No.

C.C. No.

C.C. No.

C.C. No.

C.C. No.



Puerto López, febrero 20 de 2014.
JAC_ Serranía ofc.015

Señores:
Comité para asuntos de Hidrocarburos.
Atención
Alfonzo Rodríguez
Richard Rodríguez
Aldemar Gutiérrez Mora.
Alonso Saiz Leal
E. S. M.

Cordial saludo.

De manera respetuosa y ante la insistencia de los miembros de la junta solicito su asistencia el día 28 de febrero del año en curso, a una reunión de socios donde entre otros temas se exige la rendición de cuentas de los dos comités existentes; para el caso del comité para asuntos de hidrocarburos el orden será el siguiente:

- 1- Poner en conocimiento de la asamblea las actividades adelantadas y el estado en que va cada uno de los procesos debidamente documentados.

Esperamos su puntual asistencia el día 28 de febrero a las 09.00 de la mañana en la escuela la esmeralda

Comedidamente;

Alonso Saiz Leal
PRESIDENTE JAC

Puerto López, febrero 20 de 2014.
JAC_ Serranía ofc.016

Señores:
HUPECOL.
Aten. Leonardo Niño Zorro.
Represente legal.

Respetado señor:

En mi condición de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Serranía quiero dejar constancia exponiendo para su conocimiento lo siguiente:

La extracción de crudo que la compañía por usted representada adelanta en nuestra vereda nos da derecho a que TODO lo concerniente a la operación y trato con la comunidad se de en nuestra vereda salvo que nosotros de manera concertada aceptemos lo contrario. En reunión realizada el pasado 17 de enero en Bogotá se concertó con los asistentes que el comité para asuntos de hidrocarburos asistiría a reunión el día 24 de febrero a recibir respuestas y definiciones a nuestras inquietudes. Solicité que esta fecha fuera cambiada para el día 27 de febrero a las 2 de la tarde y fue aceptado por ustedes y nosotros estamos así programados. De acuerdo a sus conveniencias y plan divisionista cambian el objeto de la reunión, le bajan importancia y lo manipulan a su antojo, proceder que no aceptamos y en virtud a ello no asistimos a esta reunión en las condiciones por ustedes impuestas. Se debe respetar lo inicialmente acordado y no buscar que la comunidad viaje a Bogotá porque ustedes así lo quieren.

El Señor Jaime Rodríguez Flautero, representa al comité de electrificación y en su representación y función ha de comprometerse y debe tener respeto y no inmiscuirse en funciones de otros comités legalmente elegidos en asamblea general.

Evidenciado lo que sucedió en la reunión del 17 de enero donde pensaron tratar temas de la comunidad en general con don Jaime y la esposa de éste a solas sin contar con la presencia de más miembros, evidenciado también por el sitio de la reunión inicialmente propuesto



donde solo caben 2 personas (oficina del Ing. Cesar A. Hernández) no aceptamos compromisos que de manera oculta se lleguen a acordar con el señor Jaime Rodríguez Flautero y 4 o 5 personas más que lo acompañan, la comunidad somos mucho más que éste grupo. ¿Por qué para el 17 de enero no se tomaron la molestia de difundir la reunión como lo han hecho en ésta oportunidad?

Por comodidad para el Doctor Hernán Saavedra y la nuestra podemos atender la reunión el día 27 de febrero en Villavicencio.

Atentamente,

Comedidamente;

Alonso Saiz Leal
PRESIDENTE JAC

JAC SERRANIA PT. LOPEZ META

Puerto López, febrero 20 de 2014.
JAC_ Serranía ofc.015

Señores:
Comité para asuntos de Hidrocarburos.
Atención
Alfonzo Rodriguez
Richard Rodriguez
Aldemar Gutiérrez Mora.
Alonso Saiz Leal
E. S. M.

Cordial saludo.

De manera respetuosa y ante la insistencia de los miembros de la junta solicito su asistencia el día 28 de febrero del año en curso, a una reunión de socios donde entre otros temas se exige la rendición de cuentas de los dos comités existentes; para el caso del comité para asuntos de hidrocarburos el orden será el siguiente:

- 1- Poner en conocimiento de la asamblea las actividades adelantadas y el estado en que va cada uno de los procesos debidamente documentados.

Esperamos su puntual asistencia el día 28 de febrero a las 09:00 de la mañana en la escuela la esmeralda

Comedidamente;

Alonso Saiz Leal
PRESIDENTE JAC



Puerto López, febrero 20 de 2014,
JAC_ Serranía ofc.016

Señores:
HUPECOL
Aten. Leonardo Niño Zorro.
Represente legal.

NO

HUPECOL
Unión de Usuarios y Consumidores
Calle 14 No. 124
Oficina JAC Serranía
11 FEBRERO 2014
16:28 hrs
P. Niño Zorro
Aten. Represente legal

Jaime Rodríguez Flautero

Respetado señor:

En mi condición de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda la Serranía quiero dejar constancia exponiendo para su conocimiento lo siguiente:

La extracción de crudo que la compañía por usted representada adelanta en nuestra vereda nos da derecho a que TODO lo concerniente a la operación y trato con la comunidad se de en nuestra vereda salvo que nosotros de manera concertada aceptemos lo contrario. En reunión realizada el pasado 17 de enero en Bogotá se concertó con los asistentes que el comité para asuntos de hidrocarburos asistiría a reunión el día 26 de febrero a recibir respuestas y definiciones a nuestras inquietudes. Solicité que esta fecha fuera cambiada para el día 27 de febrero a las 2 de la tarde y fue aceptado por ustedes y nosotros estamos así programados. De acuerdo a sus conveniencias y plan divisionista cambian el objeto de la reunión, le bajan importancia y lo manipulan a su antojo, proceder que no aceptamos y en virtud a ello no asistimos a esta reunión en las condiciones por ustedes impuestas. Se debe respetar lo inicialmente acordado y no buscar que la comunidad viaje a Bogotá porque ustedes así lo quieren.

El Señor Jaime Rodríguez Flautero, representa al comité de electrificación y en su representación y función ha de comprometerse y debe tener respeto y no inmiscuirse en funciones de otros comités legalmente elegidos en asamblea general.

Evidenciado lo que sucedió en la reunión del 17 de enero donde pensaron tratar temas de la comunidad en general con don Jaime y la esposa de éste a solas sin contar con la presencia de más miembros, evidenciado también por el sitio de la reunión inicialmente propuesto donde solo caben 2 personas (oficina del Ing. Cesar A. Hernández) no aceptamos compromisos que de manera oculta se lleguen a acordar con el señor Jaime Rodríguez Flautero y 4 o 5 personas más



JUNTA DE ACCION COMUNAL SERRANIA

que lo acompañan, la comunidad somos mucho más que éste grupo. ¿Por qué para el 17 de enero no se tomaron la molestia de difundir la reunión como lo han hecho en ésta oportunidad?

Por comodidad para el Doctor Hernán Saavedra y la nuestra podemos atender la reunión el día 27 de febrero en Villavicencio.

Comedidamente;


Alonso Saiz Leal
PRESIDENTE JAC

JUNTA COMUNAL
GOBERNACIÓN DEL META
VILLAVICENCIO
2019







Bogotá, D.C., Febrero 20 de 2014

HUP-OP-E0148-14

Señores
PROPIETARIOS
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
Vereda La Serranía
Puerto Lopez
Meta

REF.: INVITACIÓN ENCUENTRO CON PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANIA, PRESENTACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META (EMSA), JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANIA Y HUPECOL OPERATING CO. LLC. - REVISIÓN DE ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE HUPECOL Y COMUNIDAD VEREDA LA SERRANIA, BLOQUE LLANOS 58, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META.

Respetados Señores:

En concordancia con las políticas de Responsabilidad Social Empresarial de Hupecol y reconociendo la importancia del diálogo directo con sus públicos de interés, los invitamos cordialmente a la presentación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META (EMSA), LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANIA Y HUPECOL OPERATING CO. LLC.**, en el marco de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que adelanta nuestra empresa en el Municipio de Puerto Lopez y sus zonas de influencia.

De ese modo, en cumplimiento a lo acordado en el encuentro del pasado 17 de enero en la ciudad de Bogotá a continuación les presentamos la agenda de la próxima jornada.

- 1 Bienvenida
- 2 Presentación Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda la Serranía y Hupecol Operating Co LLC.
- 3 Programa mantenimiento de la vía Los Japoneses
- 4 Control de material particulado sobre la vía Los Japoneses
- 5 Agenda de próximas reuniones y temas de interés.

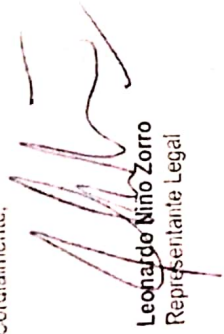
El espacio en mención, tendrá lugar el día **Miércoles 26 de febrero a la 1.30 P.M** en las instalaciones del Hotel Radisson ubicado en la Calle 113 # 7-55, en la ciudad de Bogotá

HUPECOL

Es muy importante para nosotros contar con su valiosa participación. De ese modo, esperamos nos confirmen su asistencia a los correos: maria.vargas@hupecol.com.co (320 823 95 04) yuly.duran@hupecol.com.co (320 233 47 36) ó erley.polo@hupecol.com.co (311 278 97 41).

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente,



Leonardo Nino Zorro
Representante Legal

Villavicencio, febrero 27 de 2014

Señor
Alonso Saiz
Presidente J.A.C.
Vereda "La Serranía"



Referente: Carta enviada a Hupecol el 20 de Febrero de 2014

Apreciado Alonso,

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle de manera escrita, que he recibido con extrañeza la carta que usted envió a Hupecol el 20 de Febrero de 2014. Respecto al documento, quiero aclarar que la reunión que tuvimos con Hupecol el día 17 de enero de 2014 en Bogotá fue concertada en la oficina de Hupecol de Puerto López entre usted, Alonso Saiz, Ernesto Peña (propietario fina Madre Selva) y su señora esposa y Yo Jaime Enrique Rodríguez Flautero y Hupecol. El objetivo de esta reunión era el de discutir el mantenimiento de la vía, la cual se encontraba en muy mal estado y en Puerto López, el funcionario de Hupecol que nos atendió no nos dio una respuesta clara al respecto. Por esta razón decidimos realizar la reunión el día 17 de enero de 2014 en las oficinas de Hupecol en Bogotá. Para esto usted, Alonso Saiz, Presidente J.A.C., y yo, Jaime Rodríguez, Vice-Presidente J.A.C., nos comprometimos a llamar a los propietarios para que asistieran de forma masiva a dicha reunión, como efectivamente sucedió.

Quiero aclarar que nunca existió una reunión privada entre Jaime Rodríguez, mi señora esposa y Hupecol. Las reuniones en las que he participado siempre se han realizado y se realizarán en consenso con los demás miembros de la comunidad o del Comité Pro-Electrificación, elegido por la comunidad. De igual manera deseo dejar en claro que no existe ningún tipo de acuerdo, compromiso o contrato entre Jaime Rodríguez y Hupecol. De esta forma, deseo mostrar que los hechos evidenciados en

esta carta, en la que se habla de reuniones "a solas sin contar con la presencia de más miembros" de la comunidad, son afirmaciones falsas y muy graves.

Como lo que estoy diciendo en este escrito es 100% verdad, pienso que la carta enviada a Hupecol el 20 de febrero de 2014 no fue escrita por usted. Dada la gravedad del asunto y de manera cordial, lo invito a que analice las consecuencias y/o perjuicios que esto que usted esta diciendo le puede traer a usted, a mi, a mi señora y a la región en general. Igualmente lo quiero invitar a que denuncie a quienes redactaron y firmaron por usted este documento, ya que acciones como esta lo puede llevar a sufrir graves consecuencias en un futuro. No permita que personas inescrupulosas y sin ningún reparo comentan un acto delictivo.

Por último, me gustaría invitarlo a tener una reunión donde podamos aclarar los hechos sucedidos y podamos tomar acciones en conjunto a realizar.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

Jaime Enrique Rodríguez

c.c. 19.234.036

Respaldo Carta Ayew!

German Arango 10.222398
 Rosa Maria Guzman 20'32800
 Helena Baños Guin 36'302324
 Roderway Gestiona Man 71662097
 Jose Anilo Nieto R 1738535
 Carmen Leticia Campa 3144755
 Roberto Rodriguez 7415855
 Richard Alberto Robles 30021082
 Victoria Leticia Arce 4043637
 Luis Conilla Mora 40456415
 Nelson Alvarado Carr 21234147
 Elisa Maria Arango 40'327326
 Julieta Laverde de Barrios 4157055
 Josue SAAEAG C 191983902
 Andrico Pena Faldon 40.215.092
 Delio Jesus Pena C. 17301507
 Victor Manuel Bernal 77386372
 Mercedes Botin 4046895
 Olga Bernal 1720862633
 Yohann Andres ortiz P. 172969786
 Yvelin Adriana C 16890826
 Keitox Castillo Moreno 8655454 vhs
 Javier Andrade Batista 17389460
 Elixin Plato Arella 047291326
 Guillermo Camacho It 047192504
 Antonio Fleuryon 225942442
 Hugo Rodriguez 10168507
 Jose Montoya 099299941
 Guillermo Rodriguez 046245550
 Ivan Jairo Pareda Bustos. 1121921012
 ANREA PAOLA GUABA 1127885977
 Jorge Fierco Corba Ramirez 70263287
 Juan Lecky Suarez Alvarin 40419337
 Maria Forero 1170864311
 Jivan Frede cantaride. 13389574
 ASIS ALVARO CHPEM 1735851570
 HESTER EGANOE 120866570
 Jonathan bultruz 1121806210
 ORMAIR GORDO 77419710
 Galley Hernando Mejia Gualib 610036764
 EDILTON MORA 86014034
 Carlos A Osorio Cc 10170800
 WILMAY PUCAYES 099392202 320173208911
 Alvaro Horno Campa 10236000 3117621902
 Deter Victoria Perez P. 40.443134 3214685901
 Ana Isabel Yara Bravalari 2382031 3113210590

27/03/2024

CONSTITUCION DE LA JUNTA COMUNAL DE GALILEA

Galileg
Rup. Saurand Galilea

JUNTA DE ACCION COMUNAL SERRANIA

Señor

Alonso Satz Leal

Presidente J.A.C

La Serranía, Puerto López

Referente: Respuesta solicitud 20 de febrero de 2014

Apreciado Alonso,

Por medio de la presente el Comité Pro-Electrificación de la Vereda "La Serranía" se dirige a usted para dar respuesta a su solicitud.

Con referencia a los aportes para la Escuela a la fecha se ha recaudado la suma de \$7.000.000.00, dinero que se fue consignado el 28 de febrero de 2014 en la cuenta de ahorros # 802.207.489-9 de la J.A.C., como lo muestra el comprobante de consignación y el detalle de los aportantes, anexo a este documento. Adicionalmente, anexo fotocopia de consignación por un valor de \$ 15.000.000.00 aportados muy gentilmente por el señor Diego Gómez. La suma de estos dineros que totalizan \$ 22.000.000, tiene como destino la obra de ampliación y dotación del salón de dormitorios y una batería de baños para la escuela "La Esmeralda" de la Vereda.

Con referencia al Proyecto de Electrificación a la fecha se ha recaudado la suma de \$38.000.000.00, de los cuales se le consignaron \$ 24.528.100.00 el día 19 de julio de 2013 al Ing. Pino como primer pago del contrato de "Obra Civil Eléctrica", firmado el mismo día. El valor total del contrato fue por \$ 74.528.100; este dinero tiene como objetivo la localización, el replanteo e instalación de postes de concreto de la red principal y ramales alimentadores (788 postes). En caja (Jaime Rodríguez) se tienen \$ 13.471.900.00 para ser consignados al inicio de la obra al Ing. Pino. El dinero restante proviene de una donación de \$ 5.000.000.00 de la empresa Precoll y un acuerdo

Villavicencio, Marzo 07 de 2014

Señor

Alonso Saiz Leal

Presidente J.A.C

La Serranía, Puerto López

Referente: Respuesta solicitud 20 de febrero de 2014

Apreciado Alonso,

Por medio de la presente el Comité Pro-Electrificación de la Vereda "La Serranía" se dirige a usted para dar respuesta a su solicitud.

Con referencia a los aportes para la Escuela a la fecha se ha recaudado la suma de \$7.000.000.00, dinero que se fue consignado el 28 de febrero de 2014 en la cuenta de ahorros # 802.207.489-9 de la J.A.C., como lo muestra el comprobante de consignación y el detalle de los aportantes, anexo a este documento. Adicionalmente, anexo fotocopia de consignación por un valor de \$ 15.000.000.00 aportados muy gentilmente por el señor Diego Gómez. La suma de estos dineros que totalizan \$ 22.000.000, tiene como destino la obra de ampliación y dotación del salón de dormitorios y una batería de baños para la escuela "La Esmeralda" de la Vereda.

Con referencia al Proyecto de Electrificación a la fecha se ha recaudado la suma de \$38.000.000.00, de los cuales se le consignaron \$ 24.528.100.00 el día 19 de julio de 2013 al Ing. Pino como primer pago del contrato de "Obra Civil Eléctrica", firmado el mismo día. El valor total del contrato fue por \$ 74.528.100; este dinero tiene como objetivo la localización, el replanteo e instalación de postes de concreto de la red principal y ramales alimentadores (788 postes). En caja (Jaime Rodríguez) se tienen \$ 13.471.900.00 para ser consignados al inicio de la obra al Ing. Pino. El dinero restante proviene de una donación de \$ 5.000.000.00 de la empresa Precoll y un acuerdo


interno por hincage entre la empresa Precoll y el Ing. Pino por un valor de \$ 27.580.000.00 los cuales no se han recibido aún. Estos dineros suman \$ 70.580.000.00, \$ 3.948.100 menos de lo contratado con el Ing Pino. El dinero faltante se espera recaudar con el apoyo de los propietarios de la Vereda.

En referencia a los \$ 525 millones de pesos disponibles por parte de Hupecol para las Veredas Melúa, Tropezón y Serranía, aclaramos que la destinación de los porcentajes de distribución para cada Vereda no es responsabilidad del Comité Pro-Electrificación. Por ende no podemos dar respuesta sobre que partida corresponde a los \$ 777 millones de pesos que está aportando Hupecol para la electrificación de la Vereda.

De igual forma, se entrega anexo a este documento, los avances del proyecto como se nos solicita.

Agradezco de antemano la atención presentada a la presenta.

Cordialmente,


Jaime Enrique Rodríguez
c.c. 19.234.036

Recibido
18.03.2014
11.37. AM
Luis
06055597

RECAUDOS COMITÉ ELECTRIFICACION

FINCA	NOMBRE	VALOR
Moriche Solo	Uriel Alvarado	2.000.000
El Manantial	Isabella Olguin	2.000.000
Madre Selva	Ernesto Peña	2.000.000
La Idea	Delio Peña	2.000.000
San Luis	Alberto Reyes	2.000.000
Balmoral	Guillermo Camacho	2.000.000
La Shell	Gonzalo Morales	2.000.000
La Estancia	Carlos Medina Melo	2.000.000
La Maria	Jaime Rodriguez	2.000.000
Las Mercedes	Juan Jose Baez	2.000.000
Serritos	Jesus Borrero	2.000.000
Palmar San Migue	Aldemar Gutierrez	2.000.000
La Alborada	Rafael Barreto	2.000.000
La Victoria	Raul Lopez	2.000.000
La Payara	Guillermo Salcedo	2.000.000
Racho Victoria	Felipe Gonzalez	4.000.000
La Frontera	Daniel Sanchez	2.000.000
Naboles	Juan Rodolfo Quintero	2.000.000
La Herradura	Cesar Salcedo	2.000.000
La Cantaleta	Ariel Mesa	2.000.000
El Parrandon	Alfonso Lopez	2.000.000
El Agrado	Gilma E. Reina M.	3.000.000
Lb chivera	N.N. ELSA NOB	3.000.000
TOTAL		50.000.000

A Febrero 29/16 se han cancelado al Ingeniero Pineda por concepto del contrato la suma de:
 \$ 24'528.100 + 15'000.000 para un total de \$ 39'528.100
 quedando en caja al Sr. Jaime R/roez \$ 10'471.900.



HUPECOL OPERATING CO, LLC
Calle 113 N° 7-21 Torre A Oficina 812
NIT 900 148 720-6
Bogotá

Puerto López, Marzo 15 de 2014

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANÍA
Municipio de Puerto López
Departamento del Meta

REF.: ENTREGA ACTA DE REUNIÓN 26 DE FEBRERO DE 2014 PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANÍA

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos adjuntar acta de la reunión sostenida el pasado 26 de Febrero de 2014 en la ciudad de Bogotá, con propietarios vereda la Serranía, cuyo objeto fue la Presentación del convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía y Hupecol Operating CO. Llc. - Revisión de acuerdos establecidos entre Hupecol y comunidad vereda la serranía, Bloque Llanos 58, municipio de Puerto López - Meta. .

Cordial saludo,

YULY ANGÉLICA DURÁN
Asuntos Externos

No. de Folios: 10

Yuly Duran

De: Yuly Duran
Enviado el: martes, 11 de marzo de 2014 08:29 p.m.
Para: 'invillalbagarcia@hotmail.com'; 'detcy32@hotmail.com';
'fincamadreselva@outlook.com'; 'jlap1952@hotmail.com'; 'llanoyrio@gmail.com';
'oficina-jr@hotmail.com'; 'l.ingenieriaymaquinarias@hotmail.com';
'luifegon@hotmail.com'; 'artesaniasmary2003@yahoo.com'; 'llanoyrio@gmail.com';
'humberto.6362@hotmail.com'; 'refoamparo@gmail.com'; 'diegogomezg@gmail.com';
'vicky_pare@hotmail.com'; 'r.lopez122@gmail.com'; 'ariasoscar@yahoo.com';
'apemejia@gmail.com'; 'heritramites@hotmail.com'; 'ptrusendi@southwatch.com';
'hans.otremba@gmail.com'; 'gerencia@hatopasam.com'; 'schweltzer2005@yahoo.es';
'jovw58@hotmail.com'; Maria Clara Vargas Quintero; 'comhidrocarburos@outlook.com';
'ganti76@hotmail.com'; 'ferneroz3119@hotmail.com'; 'gasambra@yahoo.com.mx';
'marina.acero@gmail.com'; 'dilima3@hotmail.com'; 'williamrodriguez@hotmail.com';
'medinamalo@gmail.com'; 'alianza263@hotmail.com'; 'importantesltda@hotmail.com';
'isabella.holguin@gmail.com'; 'andreapoldan@gmail.com';
'andreapoldon@gmail.com'; 'felipecruz17_@hotmail.com'; 'mariadoro1@hotmail.com';
'jaimerofla@hotmail.com'; 'victoriapena1708@hotmail.com'; 'r.lopez122@gmail.com';
'oficinajj@hotmail.com'; 'linapaolamora@hotmail.com'; Erley Polo Vegas
(erley.polo@hupecol.com.co); jarodrigueza4@hotmail.com;
isabella.holguin@gmail.com; comhidrocarburos@outlook.com; junta de acción comunal
(juntacomunalserrania@outlook.com); diego.gomezg@gmail.com; 'mil-
th@hotmail.com'; 'organizacionargos@yahoo.com'; 'lfelipeortega@gmail.com';
'andrespinca@hotmail.com'; 'joldel8184@hotmail.com'; 'jr_quintero7@hotmail.com';
'daniel_rodriguez72@hotmail.com'; gonzalogaragoa@hotmail.com; 'aruso1946
@hotmail.com'; 'yanethd74@gmail.com'; 'jsilva@asegest.com'; 'javu58@hotmail.com';
'vicva185@icloud.com'; enriquezpp@hotmail.com; 'jnmovel@hotmail.com';
'eduardoc.38@hotmail.com'; clarisvarqui@hotmail.com; 'edgar.mendoza8@gmail.com';
'ememdoza@sacyr.com'; 'educa1709@icloud.com'; 'inversionesvigobal@gmail.com';
'horizontes@cable.net.co'

Asunto: ACTA DE REUNIÓN ENCUESTRO CON PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANIA 26
FEBRERO DE 2014

Datos adjuntos: ACTA SERRANIA REUNIÓN PROPIETARIOS 26.02.2014.pdf; LISTA_ASIST_SERRANIA_26022014.pdf

Buenas noches,

De acuerdo a los compromisos pactados en la pasada reunión del 26 de febrero de 2014, en la Ciudad de Bogotá, nos permitimos adjuntar acta y listado de asistentes.

Así mismo reiteramos el interés en replicar el escenario en la Ciudad de Villavicencio de acuerdo a la agenda que podamos concertar.

Cordialmente,

Equipo Asuntos Externos
Hupecol

ASUNTOS EXTERNOS

ACTA DE REUNIÓN HUPECOL – PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANIA

Fecha: 26 de Febrero de 2014

Municipio: Bogotá D.C.

Lugar: Hotel Radisson

TEMAS TRATADOS:

Presentación convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía y Hupecol Operating CO. Llc. - Revisión de acuerdos establecidos entre Hupecol y comunidad vereda La Serranía, Bloque Llanos 58, municipio de Puerto López - Meta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:00 pm del miércoles 26 de febrero de 2014, se da inicio a la reunión entre la empresa Hupecol, la Empresa de Energía del Meta (EMSA) y los propietarios y representantes de la Junta de Acción de la Vereda La Serranía.

La reunión se da inicio con la presentación del equipo de Hupecol, que se hace presente en la reunión y se abordan los siguientes puntos:

1. Presentación Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía y Hupecol Operating Co LLC. El Dr. Saavedra, Gerente General de EMSA, realiza la presentación del proyecto realizando una breve reseña del proyecto, haciendo hincapié en los compromisos que adquieren los tres actores: (i) comunidad: Cien por ciento de la postería hincada y plomada y acceso gratuito a servidumbres para el tendido de las líneas de 34.5Kv y 13.2Kv, aporte de un área de 30x30 para la construcción de la estación. (ii) Empresa Hupecol: Entrega \$777 millones de pesos, a la firma del acta de inicio y constitución de la fiducia y (iii) Electrificadora del Meta - EMSA: Diseños de ingeniería, dirección e interventoría del proyecto. Así mismo se brinda claridad sobre el alcance de la línea: Red de media tensión en 13.2 Kv, es de aclarar que el proyecto no contempla la instalación de transformadores de 13,2 Kv a 220/117 v y por lo tanto tampoco contempla acometidas de usuarios finales o matrícula de usuarios.

Se explica que el diseño del trazado de la línea obedece a que desde el punto de vista regulatorio, este es el trazado más viable, teniendo en cuenta que esta sería de uso comunitario, al contar con un total de 127 propietarios, de esta manera la Electrificadora estaría a cargo del mantenimiento y operación de la línea.

Los propietarios desean conocer por cuáles predios estaría el diseño del trazado de la red 34.5 Kv

hasta la nueva subestación Serranía, donde se transformará en 13.2 Kv, en este sentido el Dr. Saavedra, manifiesta que el trazado se encuentra debajo (antes) del río Melúa hasta Llanos 58-8 y de ahí se parte en búsqueda de la subestación Serranía. Se les informa que EMSA remitirá vía correo electrónico el diseño del trazado y los predios por los cuales cruza.

Los 62 kms del trazado comprenden desde la S/E Tropezón hasta el predio El Triunfo, no incluye los ramales y las líneas de conducción a cada finca.

El señor Alonso Saiz, Presidente de la JAC, expresa que existe un número significativo de propietarios que viven en Villavicencio y se encuentran interesados en conocer el proyecto, en tal sentido, se informa que para una fecha posterior con el acompañamiento de EMSA, se realizará una segunda socialización del proyecto. El Sr. Presidente de la JAC, Alonso Saiz, se compromete a consultar con ese grupo de propietarios y buscar 3 fechas posibles para acordar con Hupecol y EMSA, en este sentido, César Augusto Hernández, Coordinador de Asuntos Externos de Hupecol, realiza la aclaración que de acuerdo con la reunión del pasado 16 de enero de 2014, el compromiso era realizar una nueva reunión en Bogotá, es decir, la que se está llevando a cabo en este momento, sin embargo HUPECOL está en total disposición de replicar la misma en la ciudad de Villavicencio con la participación de EMSA.

El señor Jaime Enrique Rodríguez, menciona que se cuenta con los pre diseños para los ramales, no obstante, expresa que al finalizar la reunión procederá a realizar la explicación de los mismos, con el ánimo de no alterar la agenda propuesta.

Finalmente se informa que para finales de marzo espera finalizar los procesos de contratación y al cabo de unos seis meses se proyecta entregar el proyecto finalizado, una vez se dé inicio a las actividades de ejecución del proyecto.

2. Programa mantenimiento de la vía Los Japoneses. El Ing. Jorge Patiño, realiza presentación de las actividades desarrolladas para el mantenimiento de la vía, manifestando que conforme a lo informado por propietarios sobre el estado del puente La Emma, se procedió a realizar unas barandas de contención y adecuaciones a los accesos, además, con anterioridad, al puente se le realizaron los respectivos refuerzos estructurales, así mismo expresa que a la fecha están faltando 7 km hasta llegar a la virgen, de acuerdo al cronograma de mantenimiento. Durante el año 2013, se agregaron 12.200 m³ de material grueso con el objeto de mantener una vía en buenas condiciones, para este año se realizarán siete (7) alcantarillas, previo diagnóstico realizado, así mismo se informa que se realizarán los estudios necesarios para obtener el diseño general de la vía, y mejorar así las obras de arte, alineamientos y drenajes.

Los propietarios expresan la necesidad que la Gobernación y la Alcaldía se apropie de esta vía para la realización de los respectivos mantenimientos, no obstante se realiza la aclaración que esta vía es de tipo terciaria y por tanto se encuentra a cargo del municipio.

El Doctor Néstor Guillermo Cruz, abogado apoderado de 20 propietarios, expresa que es importante que se tenga en cuenta todos los propietarios, especialmente estos veinte (20) porque estos propietarios pueden apoyar este tipo de proyectos, y además porque los propietarios que representa, se encuentran con resolución del Incoder para el proceso de expropiación.

El Ing. Patiño, expresa que es necesario que los propietarios permitan el ingreso de los topógrafos para el diseño de la vía, con la salvedad que si se llegase a presentar algún daño, la compañía responderá por ellos.

El Coronel @ Pedro Pablo Enríques: expresa que el tramo comprendido entre Puerto Gaitán y el Km 37 (Valdivia), no se le ha realizado mantenimiento, se encuentra en condiciones críticas, para que se realice el respectivo mantenimiento. En este sentido se informa que teniendo en cuenta que este tramo de la vía no es usado en las operaciones ni actividades desarrolladas por Hupecol, es importante que los propietarios busquen unir esfuerzos para el mantenimiento del tramo mencionado con las compañías petroleras en la zona que hacen uso de dicha vía.

La comunidad pregunta, si además del mantenimiento de la vía, se cuenta con otros proyectos de apoyo a la comunidad, informándoles que desde Asuntos Externos se cuenta con cinco líneas de inversión, no obstante, dada la inversión realizada para el proyecto de electrificación, para el presente año, se revisará con detenimiento las líneas de inversión dado las limitantes presupuestales, albergando la posibilidad de evaluar las propuestas de la comunidad.

Así mismo algunos propietarios proponen que se analice la posibilidad de realizar la pavimentación de la vía, con el concurso del gobierno departamental, municipal y de la comunidad, que permitan contar con una vía óptima a largo plazo. Sin embargo, se les reitera que como se les explicó en la reunión anterior, este no es el alcance de la operación y Hupecol no tiene contemplado la pavimentación de esta vía.

3. Control de material particulado sobre la vía Los Japoneses: se realiza presentación del programa de la humectación de la vía, el agua es captada sobre el río Melúa y se realiza sobre diversos puntos, para ello se cuenta con cinco vehículos para mantener las condiciones de la vía. Además se presenta informe de la campaña vial, enfocada a los padres y a los niños y niñas del Internado María Cristina, así como al tráfico asociado a la operación de HUPECOL, realizando medición de las velocidades de los vehículos, para garantizar las políticas de seguridad de Hupecol, que establece un máximo de velocidad de 40 km/h y pruebas de alcoholemia, a los infractores se capacitó e informó sobre las políticas de seguridad vial de la compañía. Producto de la campaña, se identifica la necesidad de incrementar la señalización vial. Se esperan próximas campañas sobre otras vías de acceso al proyecto como Los Avestruces. El Presidente de la JAC, realiza la observación que es necesario que los reductores de velocidad no se instalen en zonas boscosas para prevenir problemas de seguridad.

El señor Alfonso Rodríguez, expresa que no se encuentran conforme con la cantidad de carrotanques para la humectación, afirma que es insuficiente para la vía.

4. Agenda de próximas reuniones y temas de interés

Para las próximas reuniones, se plantean los siguientes temas a abordar:

- Revisar el listado del personal de MONC y MOC para ser vinculado a las obras que adelanta la compañía, con el fin de validar un listado por la Vereda La Serranía.
- Participación equitativa de la MONC de las Veredas del AID en las obras que adelanta el Bloque.
- Participación de propietarios en el transporte del crudo, a través de las empresas que vienen adelantando el transporte de crudo. Posible construcción de un oleoducto en el mediano plazo.

Teniendo en cuenta que existe un grupo de propietarios a quienes se les facilita asistir en la ciudad de Bogotá a las reuniones y otro en Villavicencio, los propietarios proponen realizar reuniones a través de videoconferencia de tal manera que permita mejorar los canales de comunicación entre las partes y la participación de todos los propietarios, así mismo es necesario actualizar la base de datos de los propietarios, para mantener los canales de comunicación entre las partes.



**ASUNTOS EXTERNOS
LISTADOS DE ASISTENTES**

(Hoja 1)

Fecha: 26 de Febrero de 2014

LUGAR: HOTEL RADISSÓN BOGOTÁ.

REUNIÓN: ENCUENTRO CON PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANÍA, PRESENTACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META (EMSA), JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANÍA Y HUPECOL OPERATING CO. LLC. - REVISIÓN DE ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE HUPECOL Y COMUNIDAD VEREDA LA SERRANÍA, BLOQUE LLANOS 58, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META.

FIRMAS ASISTENTES:					
NOMBRE	PREDIO	CARGO	C. C. No.	E- MAIL	FIRMA
EDED L. GARCIA	HUANITSA		19365530	diego.gomez@fmdm.com	
Hernando Camargo	El Tapao	Propietario	395787		
MILTON CANALGO	ALGARRIBO		79514230	MIL-Tk@hotmail	
Nestor Sutilerms	Cruz Petrus	duegado	17086164	organizacionargos@yahoo.com	

ASUNTOS EXTERNOS LISTADOS DE ASISTENTES

(Hoja 2)

Fecha: 26 de Febrero de 2014

FIRMAS ASISTENTES:					
NOMBRE	PREDIO	CARGO	C. C. No.	E-MAIL	FIRMA
Felipe Ortega	Rio grande	berente Restoraciones de Colombio	800914110.	ifelipeortega@gmail.com	
Luis Felipe Gonzalez	Rancho Violencia	Gerente	1020717801	lufegca@hotmail.com	
Carlos Andres Pimilla Caicedo Agrorpecuaria Alfa S.A	La Florida	Asistente Represent. Legal.	1.022.322.603.	andrespinea@hotmail.com	
Oscar Rodriguez (Propietario) Jaime Peljanco Espinoza	Finca Alcurubani	Representante.	14228892.	judel8187@hotmail.com	
JUAN RAUOLFO QUINTERO	NAGOLES	PROPIETARIO	19'348 33J	JR-quintero@hotmail.com	
Alfonso Rodriguez	Sonopaz	propietario	7415955	Janiel Rodriguez 72 @ Hotmail.com.	
José Alonso Deiz Leal	HID LA ALBORADA Prc JAC	Presidente	86 055595	com.hidiorcerburu Dault loo K. com.	

ASUNTOS EXTERNOS LISTADOS DE ASISTENTES

(Hoja 3)

Fecha: 26 de Febrero de 2014

FIRMAS ASISTENTES:				C. C. No.	E-MAIL	FIRMA
NOMBRE	PREDIO	CARGO				
Raul Lopez R	La Victoria	Gerente	7.11.117	rlopez122@gmail.com	[Signature]	
Cecilia Medina M.	LA ESTIMADA	DUEÑO	1707794	medinamedia@gmail.com	[Signature]	
Gonzalo Morales	LA STELL	DUEÑO	14'979550	gonzalogaraga@hotmail.com	[Signature]	
Alberto Reyes U	San Luis	DUEÑO	5524105	aruso1946@hotmail.com	[Signature]	
Ivaballa Holguin	El mamental	PROPIETARIA	66948669	ivaballeholguin@gmail.com	[Signature]	
Juan Jose Baring	Muyujuy	PROPIETARIO	4245460	oficinajjs@hotmail.com	[Signature]	
Hernan Baez	Los Mercedes	PROPIETARIO	4245989	oficinajjs@hotmail.com	[Signature]	
Yaneth Duarte	SAN JOSE	PROPIETARIA	4666353	Yanethd74@gmail.com	[Signature]	

ASUNTOS EXTERNOS LISTADOS DE ASISTENTES

(Hoja 4)




Fecha: 26 de Febrero de 2014

NOMBRE	FIRMAS ASISTENTES:			C. C. No.	E-MAIL	FIRMA
	PREDIO	CARGO				
JAI ME SILVA B.	STO. RITA	SOCIO	17174.353	jsilva@casegest.com		
José A. Vega	Los Acañas	Propietario	3233-862	JAVU53@hotmail.com		
Julia Marina Aceiro A.	El Jardín	Propietaria	51563 280	marina.aceiro@gmail.com		
María Rosiro Domínguez d.R.	La Potrillo	Propietaria	41587579	Maricoboro16@hotmail.com		
Jaime E Rodríguez H.S MORIÁ	Las Morías	Propietario	19234036	Jaime.rofle@btinternet.com		
VICTOR VALENCIA	El Recteo	Propietario		Vicva185@icloud.com		
FERNANDO GARCIA	MADACALBO	PROPIETARIO	79392756	P.P. Land Out		
SEBASTIAN VENEGAS	HUPECA	TIERRAS.	102073947	fernandobq@icloud.com		

ASUNTOS EXTERNOS LISTADOS DE ASISTENTES

(Hoja 5)




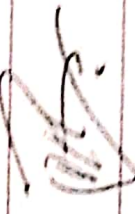
Fecha: 26 de Febrero de 2014

FIRMAS ASISTENTES:					FIRMA
NOMBRE	PREDIO	CARGO	C. C. No.	E-MAIL	
Pedro P. Enríquez	FINCA EL CONSUELO	Propietario	10.222.2610	emigvez@hupecol.com	
Consuelo Castrillo	FINCA EL CONSUELO	Propietario	35'452.267		
Manuel Villa	La Colona	Propietario	8.237479		

ASUNTOS EXTERNOS LISTADOS DE ASISTENTES

(Hoja 6)

Fecha: 26 de Febrero de 2014

FIRMAS ASISTENTES:					
NOMBRE	PREDIO	CARGO	C. C. No.	E-MAIL	FIRMA
Guillermo Salcedo	LA PAJARA	Propietario	19128172	Immoriel@Ghapecol.com	
EDUARDO MENDOZA	ALBORADA	Propietario	13171665	edgar.mendoza@Ghapecol.com	
Eduardo Camargo	Coravia	asesor	17091003	Eduardo.c.38@letmail.com	
David Elefancia	Soncifa	Propietario	2882005	deividelefan@Ghapecol.com	



Acta de Reuniones Gerenciales

		Acta No.
Tema:	Entrega de la inversión social 2014	
Grupo Interés ¹ :	Comunidad de la Vereda la Serranía	
Dirección:	Vereda la Serranía	Lugar: Escuela la Esmeralda
Duración:	1 hora	Fecha: 14 de Mayo de 2015
Líder Reunión	Yaisenith Mayorca	Acta elaborada por: Yaisenith Mayorca

ASISTENTES POR PARTE DEL GRUPO DE INTERES

NOMBRE	CARGO	E-mail /Teléfono
José Alonso Saiz	Presidente JAC.	
Geraldin Hernandez	Comunidad	
Amparo Ochoa	Directora vital	
José Ivan Torres.	Docente.	
Huancio Cebalín	Contratista Helpream.	
Gly Preciado	Contratista Helpream.	

ASISTENTES POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	CARGO	E-mail /Teléfono
Diana Ramirez	Ingeniera de Producción	
Yaisenith Mayorca	Coordinadora social	

COMENTARIOS DURANTE LA REUNIÓN

Se efectúa reunión con la comunidad de la vereda la Serranía en aras de hacer entrega de la inversión social correspondiente al año 2014, tomando como referencia la solicitud realizada por la vereda a través del presidente de la Junta de acción comunal según correo electrónico remitido el 12 de marzo

¹ Grupo de Interés: Clientes, Accionistas, Empleados, Contratista, Proveedores, Comunidad, entidades públicas y privadas.



Acta de Reuniones Gerenciales

de 2015 (se adjunta soporte). Una vez realizada la cotización de la solicitud, según el rubro asignado (\$35.000.000) se hace entrega de lo siguiente:

ITEMS	
1. Mantenimiento Eléctrico Escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de transformadores • Zona bomba subterránea • Zona de baños • Zona de dormitorios • Zona de salones • Zona de cómputo • Zona perimetral • Zona de cocina • Zona alojamiento profesores • Sistema de ventilación • Cable de todas las zonas
2. Vidrios y Rejas Aulas Nuevas	N.A
3. Pintura Paredes y Techo Escuela, según visita de obra.	N.A

A través de la presente acta se deja constancia de la entrega de los ítems mencionados anteriormente con la salvedad de que el cuidado y buen uso de lo entregado es responsabilidad de quienes hacen uso de la institución educativa.

OBSERVACIONES:

Se efectúa recomdo revisando cada uno de los ítems relacionados: Los asistentes de la Comunidad e Institución Educativa reciben a satisfacción la inversión Social 2014. Los ventiladores (2) son entregados al presidente de la JAC para que de finca en conjunto con los encargados de la escuela donde los ubicarán.

Como soporte documental se adjunta email de solicitud de inversión social y Orden de servicio donde se detallan los costos de cada ítem.

Nota: En el recomdo se observa que se efectúa la construcción de los alojamientos del internado con los materiales asignados de la inversión Social 2013, la construcción estuvo a cargo de la Comunidad.

FACTURAR A : PETROTIGER SERVICES COLOMBIA LTDA
DIRECCIÓN : Carrera 19 No 166-53
Bogotá, D.C. / Colombia
NIT : 8001808087
TELÉFONO :

ORDEN DE COMPRA/SERVICIO	4520006623
FECHA EMISIÓN	14.04.2015
TÉRMINOS DE PAGO	VER OBSERVACIONES
MONEDA	COP
SOLICITUD DE PEDIDO	5120005530
FECHA SOLICITUD DE PEDIDO	27.03.2015
INCOTERM	

PROVEEDOR	HELPRECAM S.A.S.	NIT	9004064524
DIRECCIÓN	CL 6A 7 66 / Villavicencio / CO		
TELÉFONO		CONTACTO	
SOLICITANTE	LUIS EDUARDO CARDONA	PROYECTO / CECO	CP1002020013 SERVICIOS
LUGAR DE ENTREGA	VER OBSERVACIONES		

POSICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
00010	MANTENIMIENTO ELECTRICO ESCUELA ESMERALD	1	UN	15.05.2015	30,280,000.00	30,280,000.00
	DETALLES DEL SERVICIO:					
	ZONA DE TRANSFORMADORES	1	UN		6,200,000.00	
	ZONA BOMBA SUBTERRANEA	1	UN		2,650,000.00	
	ZONA DE BAÑOS	1	UN		140,000.00	
	ZONA DE DORMITORIOS	1	UN		270,000.00	
	ZONA DE SALONES	1	UN		360,000.00	
	ZONA DE COMPUTO	1	UN		220,000.00	
	ZONA PERIMETRAL	1	UN		3,500,000.00	
	ZONA DE COCINA	1	UN		230,000.00	
	ZONA ALOJAMIENTO PROFESORES	1	UN		190,000.00	
	SISTEMA DE VENTILACION	1	UN		210,000.00	
	CABLE DE TODAS LAS ZONAS	1	UN		3,600,000.00	
	AULAS NUEVAS VIDRIOS Y REJAS	1	UN		4,700,000.00	
	PINTURA PAREDES Y TECHO ESCUELA	1	UN		8,000,000.00	

OBSERVACIONES: ANEXO SEGUROS: POLIZAS SEGUN INDICA EL ARCHIVO ADJUNTO.- COTIZACION No. P-27-15.	*SUBTOTAL	30,280,000.00
	*ADMINISTRACIÓN	3,633,600.00
	*IMPREVISTOS	605,600.00
	*UTILIDADES	1,211,200.00
	*OTROS COSTOS	0.00
	*TOTAL	35,730,400.00

FACTURAR A: PETROBRAS SERVICIOS COLOMBIA LTDA
 DIRECCION: Carrera 19 No 186-58
 Bogotá, D.C. / Colombia
 NIT: 900100007
 TELEFONO:

CONTENIDO LEONARDO/BOGOTA	25 toneladas
PRELIMINAR	18 toneladas
TERMINAL LA PIEDRA	100 toneladas
INSTRUMENTO	100
Material de Paredes	25 toneladas
PRELIMINAR Material de Paredes	18 toneladas
INSTRUMENTO	

Los bienes o servicios suministrados y prestados bajo la presente Orden de Compra o Orden de Servicio están sujetos a los Términos y Condiciones para la prestación de Bienes y Servicios de TIGERCOMPANIES N° 10 1111 1111 1111 1111, los cuales son negociables por el Proveedor o Contratista y tienen prelación integral de la presente Orden de Compra o Orden de Servicio y prevalecen sobre cualquier documento del Proveedor o Contratista. Especificaciones, para ser aplicadas a la explotación, objeto o propósito del Proveedor o Contratista.

Aplicables a los Términos y Condiciones para Compra de Bienes y Servicios de TIGERCOMPANIES N° 10 1111 1111 1111 1111, el Proveedor o Contratista deberá cumplir con los requisitos y condiciones de TIGERCOMPANIES, dentro de los términos y condiciones de las ofertas y licitaciones que correspondan a las actividades del negocio de Seguros, Transportes y Construcción Bienes y Servicios TIGERCOMPANIES N° 10 1111 1111 1111 1111, negociables por una compañía de seguros autorizada para transitar en Colombia o del lugar de suministro de los Bienes o Servicios del Proveedor.

Además a la factura sobre los bienes de Compra o Orden de Servicio y del País de Origen de Construcción N° 111 111 111 111 111, correspondiente al monto a liquidación del bien o servicio objeto de la presente Orden de Compra o Orden de Servicio, de la presente se está suscribiendo la factura por parte de TIGERCOMPANIES.

Copia de esta orden de compra debe ser devuelta debidamente firmada por el representante legal del proveedor o contratista, en señal de aceptación de la misma.

APROBACIÓN TIGERCOMPANIES		ACEPTACIÓN PROVEEDOR/A S. S.	
CONRADOR	LYDA YANETH VARGAS ROA	FIRMA	
GRUPO DE COMPRAS	122 Comp Serv Petrol	INCLAVE	
APROBADOR	MIRIAM CAJERES LEON	CARGO	
FECHA APROBACIÓN	15.04.2015	FECHA ACEPTACIÓN	

Registro de Asistencia



I. DATOS GENERALES

Fecha:	Lugar:		Duración:		No. Participantes:
Hora de inicio:	Hora de Finalización:		Nombre:		Datos del Ponente
	Temas Tratados		Firma:		
	- Entrega Inversión Social 2014		Cargo		
	- Seguimiento Inversión Social 2014		Área:		
			Nombre:		
			Firma:		
			Cargo		
			Área:		
Otro:					

II. DATOS DE LOS ASISTENTES

N°	NOMBRE	No. Identificación	ENTIDAD / COMUNIDAD	CARGO	No. CONTACTO	FIRMA
1	Valentin Hayerca	57870289	PAS	Coord. G. Social	3118622126	[Firma]
2	Mariano Celemín G	80412335	Habercom SAs	Inv. Cu.1	3114525250	[Firma]
3	Ery Precido Duran	21244483	Habercom SAs	R. Legal.	3138541704	[Firma]
4	Sonia Ramirez C.	10201522	Rebongel	Inv. Haberm	3137709661	[Firma]
5	José Iván Torres Capera	18971392	Escuela	Docente	3107092778	[Firma]
6	GHERDINE Hernández U.	1111375715	Comunidad		3103003322	[Firma]
7	José Alonso Ruiz 1921	86055595	Comunidad	Pre. JAC	3203003222	[Firma]
8	Alfonso Hayerca	21244000	SED Y E.T.A.	Dirección Puj	3124819901	[Firma]
9	Francisco Pérez Acosta	1121838174	Escuela	Tutor	3132268993	[Firma]
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

Vereda la Serranía, Puerto López; mayo 15 de 2014.

Doctor:

Hernan Saavedra.

Gerente de la EMSA.

Villavicencio.

Cordial saludo Doctor Saavedra.

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra unánime determinación de apoyar de manera decidida el proyecto de electrificación de nuestra vereda el cual buscamos beneficie a todos los miembros de la comunidad teniendo presente que por lo menguado de los recursos primero se beneficiarán unos y sucesivamente se beneficiaran los restantes.

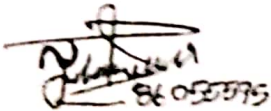
Con este documento cumplimos con lo requerido, para, según sus palabras del día anterior se inicie el proceso licitatorio para selección y contratación de quien ejecutará la obra.

Respetuosamente solicitamos una reunión conjunta para ajustar los cronogramas para socializarlos con toda la comunidad.

Informamos también que de manera paralela se trabaja en la escrituración del terreno donde funcionará la sub estación, comprometidos a tener éste documento listo un mes antes del inicio de las obras.

Expresamos así mismo el agradecimiento por su demostrada gestión y compromiso.

Atentamente,



Alonso Saiz Leal

PRESIDENTE JACVLS

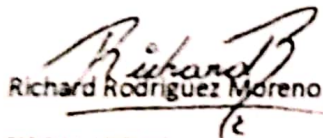
Jaime Rodriguez Flautero

VICEPRESIDENTE JACVLS



Carmen Amelia Carpio

TESORERA JACVLS



Richard Rodriguez Moreno

FISCAL JACVLS

Comité pro electrificación:

Jaime Rodriguez Flautero.

Nohora de Peña.

Vereda la Serranía, Puerto López; mayo 15 de 2014.

Doctor:

Hernan Saavedra.

Gerente de la EMSA.

Villavicencio.

Cordial saludo Doctor Saavedra.

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra unánime determinación de apoyar de manera decidida el proyecto de electrificación de nuestra vereda el cual buscamos beneficie a todos los miembros de la comunidad teniendo presente que por lo menguado de los recursos primero se beneficiarán unos y sucesivamente se beneficiaran los restantes.

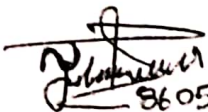
Con este documento cumplimos con lo requerido, para, según sus palabras del día anterior se inicie el proceso licitatorio para selección y contratación de quien ejecutará la obra.

Respetuosamente solicitamos una reunión conjunta para ajustar los cronogramas para socializarlos con toda la comunidad.

Informamos también que de manera paralela se trabaja en la escrituración del terreno donde funcionará la sub estación, comprometidos a tener éste documento listo un mes antes del inicio de las obras.

Expresamos así mismo el agradecimiento por su demostrada gestión y compromiso.

Atentamente,



86 055535

Alonso Saiz Leal

Jaime Rodriguez Flautero

PRESIDENTE JACVLS

VICEPRESIDENTE JACVLS



Carmen Amelia Carpio

Carmen Amelia Carpio

TESORERA JACVLS



Richard Rodriguez Moreno

FISCAL JACVLS

Comité pro electrificación:

Jaime Rodriguez Flautero.

Nohora de Peña.



Rad No 2014-541-007794-2
Fecha 16/05/2014 03 23 35 p.m. Us Rad ANDREA MLR
Destino ASISTENTE GERENCIA GENERAL
Remitee CIU JUNTA DE ACCION COMunalVER
Fecha actual 16/05/2014 03 23 03 p.m
Empresa Electricadora del Meta S A ESP

Vereda la Serranía, Puerto López, mayo 15 de 2014.

Doctor:

Hernan Saavedra.

Gerente de la EMSA.

Villavicencio.

Cordial saludo Doctor Saavedra.

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra unánime determinación de apoyar de manera decidida el proyecto de electrificación de nuestra vereda el cual buscamos beneficie a todos los miembros de la comunidad teniendo presente que por lo menguado de los recursos primero se beneficiarán unos y sucesivamente se beneficiaran los restantes.

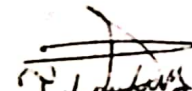
Con este documento cumplimos con lo requerido, para, según sus palabras del día anterior se inicie el proceso licitatorio para selección y contratación de quien ejecutará la obra.

Respetuosamente solicitamos una reunión conjunta para ajustar los cronogramas para socializarlos con toda la comunidad.


Informamos también que de manera paralela se trabaja en la escrituración del terreno donde funcionará la sub estación, comprometidos a tener éste documento listo un mes antes del inicio de las obras.

Expresamos así mismo el agradecimiento por su demostrada gestión y compromiso.

Atentamente,


Alonso Saiz Leal 86 055 579

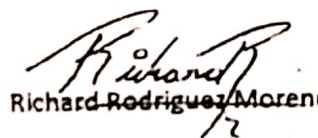
PRESIDENTE JACVLS


Jaime Rodríguez Flautero

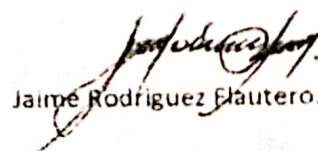
VICEPRESIDENTE JACVLS

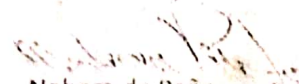

Carmen Amelia Carpio

TESORERA JACVLS


Richard Rodríguez Moreno
FISCAL JACVLS

Comité pro electrificación:


Jaime Rodríguez Flautero.


Nohora de Peña.

Vereda La Serranía, Municipio de Puerto López (Meta), Mayo 19 de 2012.

Ingeniero
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA
Governador del Departamento del Meta
Despacho del Governador
Villavicencio - Meta

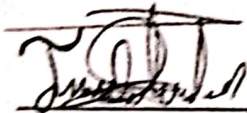
000004


Respetado señor Governador:

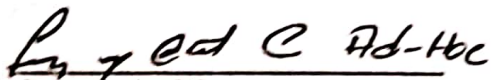
Reciba un cordial saludo de la comunidad de la vereda La Serranía del municipio de Puerto López, señor Governador conocedores de su constante labor de gestión y colaboración para con las comunidades rurales de nuestro departamento, nos permitimos realizarle la siguiente solicitud: la ejecución del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL VEREDA LA SERRANÍA, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)".


Con el desarrollo de este proyecto se estaría abonando al derecho de igualdad y al derecho de bienestar por que el servicio de energía eléctrica impulsaría de gran manera nuestros proyectos productivos de carácter agroindustrial generadores de empleo en esta región de la altillanura metense.

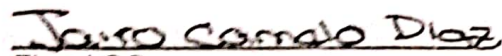
Agradeciendo su colaboración,



Presidente CC. 86 055 595


Vicepresidente CC. 19234026


Secretaria CC. 42074141


Fiscal CC. 80027082 Bgt.


Fiscal CC.


Conciliador CC. 79392356

GOBERNACION DEL META
IdControl: 13580
Radicado: R-00002-201311603
Fecha de Radicación: 25-junio-2013 09:58:05
Fecha de Vencimiento: 17-julio-2013 09:56:05
Dn: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA
Para: OLGA CECILIA REVEROS HERRERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Número Expediente:
Anexos: 0
Folios: 1

La Serranía mayo 22 de 2014

Señores:

Gerencia General y Representación Legal.

Hupecol bloque llanos 58

Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo.

El comité para asuntos de hidrocarburos debidamente elegido por votación por la asamblea general del 14 de abril de 2013 y ratificado en asamblea general del 28 de febrero de 2014 con autoridad plena para tratar, hacer interlocución y definir asuntos con las petroleras que operan o ingresan a nuestra vereda manifestamos a ustedes lo siguiente:

Desde el principio nos comprometimos a tener un trato cordial, respetuoso y amable con todas las operadoras, a pesar de haber acciones violatorias a las disposiciones ambientales, laborales, participativas e incumplimiento de lo contemplado en la licencia ambiental por parte de Hupecol nuestro trato siempre fue de respeto; lo que llevo a una mala interpretación y fuimos sub estimados, sub valorados y pisoteados en nuestros derechos y dignidad humana.

En su afán de sub estimación por la partes social, ambiental y HSE Se buscó división dentro de la comunidad y se hizo alianza con personas que ya generaban malestar hacia nosotros y éste malestar finalmente lo termino cargando Hupecol, con este actuar se dejó de canalizar objetivos y se impuso de momento lo que querían; perjudicando tanto a la empresa como a la comunidad y se dejó de lado todo lo tratado que nos hubieran llevado al entendimiento.

Hoy después de un año y de haber recorrido todos los senderos y golpeado otras puertas, buscado otras salidas, lo único que han conseguido es una



comunidad más unida, más fortalecida, mas documentada y bastante adolorida y molesta por el trato arrogante y prepotente por parte de las cabezas de estas áreas, es de ustedes sacar las conclusiones y hacer la evaluación de qué han logrado con su actuar y aplicar los correctivos.

Nuestro comité en pleno les manifiesta que los seguimos recibiendo con los brazos abiertos y total disposición para atender a Hupecol en el reconocimiento que este ha de ser un comportamiento del o los individuos, nos oponemos a creer que sean políticas de su empresa.


Así las cosas y en concordancia con los acercamientos realizados con el área civil y la expectativa y alegría que nos genera el arreglo de la vía, manifestamos que estamos en disposición de la creación de una mesa de diálogos permanente y acuerdos para avanzar en el tema de la socialización para el cambio de la licencia para explotación del campo. Debido a lo manifestado respetuosamente y en aras de entendernos solicitamos el cambio de los funcionarios Ángela Rodríguez y Cesar Gonzales para poder sentarnos a dialogar.

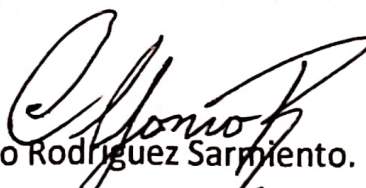
Cordialmente,

Comité para asuntos de hidrocarburos Vereda la Serranía.


86 055575
José Alonso Saiz Leal


Richard Alfonso Rodríguez Moreno


Aldemar Gutiérrez Mora.
CC Gerencia Obras Civiles.


Alfonso Rodríguez Sarmiento.

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2014

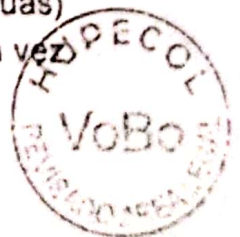
Señor
ALONSO SAÍZ
Presidente
Junta de Acción Comunal Vereda Serranía.

Referencia: Respuesta su solicitud

Respetado señor Saiz:

Con ocasión a la solicitud por Ustedes efectuada, con el fin de que Hupecol Operating Co. LLC autorice al Comité de Hidrocarburos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Serranía "para realizar visita de inspección" a la zona en donde, según su manifestación se presentó un supuesto derrame de crudo en el área de perforación, nos permitimos de forma respetuosa pero basados en la normatividad legal aplicable y los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental, lo siguiente:

- Para Hupecol Operating Co LLC, es importante señalar que comparte el noble y desinteresado ánimo manifestado por Ustedes, en el sentido de requerir de nuestra empresa se adopten las acciones inmediatas de atención y posterior remediación de las áreas que puedan verse comprometidas, según el caso, frente a eventuales contingencias que en un momento dado, por caso fortuito o fuerza mayor, puedan presentarse con el fin de restablecer las condiciones ambientales en beneficio de la comunidad y el medio ambiente.
- En este orden de ideas, también es importante informarle que estamos regulados por las autoridades ambientales tanto regionales (CORMACARENA) como del nivel central (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA), por lo que a estas autoridades ambientales se les notificó oportunamente el incidente correspondiente al rebose de 0,2 barriles de agua residual industrial del Catch Tank (equipo que hace parte de proceso de Tratamiento de Aguas) de la locación LLa-58 por la presencia de las fuertes lluvias en el área. Una vez



identificado el rebose se procedió a controlar las aguas de escorrentía en los sistemas de drenaje y a realizar las actividades de monitoreo para garantizar que no se haya afectado los cuerpos de agua cercanos (1km) y el suelo. Estos monitoreos se encuentran conforme a los parámetros y condiciones establecidas en el procedimiento de reporte de incidentes que contiene nuestro Plan de Contingencias en concordancia con la normativa ambiental.

- En ejercicio de la función ambiental de seguimiento, corresponde a estas autoridades ambientales efectuar el respectivo seguimiento a las actividades de atención de la contingencia con el objeto de verificar la efectividad de las acciones tomadas y, si así lo preceptúa, requerirnos la adopción de medidas o acciones adicionales.
- En desarrollo de las competencias privativas y exclusivas que la Constitución y la Ley otorgó a las autoridades ambientales, Hupecol Operating Co LLC., actualmente se encuentra a la espera del pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental regional y/o Nacional, frente a las acciones acometidas para atender la contingencia y determinar la efectividad de las mismas. En tal sentido nuestra compañía esta presta a atender los requerimientos que sean del caso, si en desarrollo de las funciones éstas lo consideran.

Por lo anterior, la verificación del incidente solo corresponde, por Ley, a las autoridades ambientales, pues estas son las competentes para desarrollar esta función y en este sentido NO vemos pertinente su solicitud, por cuanto las actividades que desarrollan las entidades públicas, solo son de su competencia en virtud de lo consagrado en la Constitución y la Ley.

Sin embargo, estaremos atentos a resolver sus inquietudes en relación a este tema.

Cordialmente,


MARÍA MERCEDES ROZO

Apoderada General



Bogotá D.C., 9 de mayo de 2014

Señor
ALONSO SAÍZ
Presidente
Junta de Acción Comunal Vereda Serranía.

Referencia: Respuesta su solicitud

Respetado señor Saiz:

Con ocasión a la solicitud por Ustedes efectuada, con el fin de que Hupecol Operating Co. LLC autorice al Comité de Hidrocarburos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Serranía "para realizar visita de inspección" a la zona en donde, según su manifestación se presentó un supuesto derrame de crudo en el área de perforación, nos permitimos de forma respetuosa pero basados en la normatividad legal aplicable y los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental, lo siguiente:

- Para Hupecol Operating Co LLC, es importante señalar que comparte el noble y desinteresado ánimo manifestado por Ustedes, en el sentido de requerir de nuestra empresa se adopten las acciones inmediatas de atención y posterior remediación de las áreas que puedan verse comprometidas, según el caso, frente a eventuales contingencias que en un momento dado, por caso fortuito o fuerza mayor, puedan presentarse con el fin de restablecer las condiciones ambientales en beneficio de la comunidad y el medio ambiente.
- En este orden de ideas, también es importante informarle que estamos regulados por las autoridades ambientales tanto regionales (CORMACARENA) como del nivel central (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA), por lo que a estas autoridades ambientales se les notificó oportunamente el incidente correspondiente al rebose de 0,2 barriles de agua residual industrial del Catch Tank (equipo que hace parte de proceso de Tratamiento de Aguas) de la locación LLa-58 por la presencia de las fuertes lluvias en el área. Una vez



Comite de Hidrocarburos (comhidrocarburos@outlook.com)

domingo, 11 de mayo de 2014 11:15:29 a.m.

Erley Polo Vega (erley.polo@hupecol.com.co); 'invillalbagarcia@hotmail.com'
(invillalbagarcia@hotmail.com); detcy32@hotmail.com (detcy32@hotmail.com); Ernesto Peña
Canduri (fincamadreselva@outlook.com); jlap1952@hotmail.com (jlap1952@hotmail.com);
llanoyrio@gmail.com (llanoyrio@gmail.com); oficina-jr@hotmail.com (oficina-
jr@hotmail.com); LL.ingenieriaymaquinarias@hotmail.com
(LL.ingenieriaymaquinarias@hotmail.com); luifegon@hotmail.com (luifegon@hotmail.com);
artesaniasmary2003@yahoo.com (artesaniasmary2003@yahoo.com);
humberto.6362@hotmail.com (humberto.6362@hotmail.com); refoamparo@gmail.com
(refoamparo@gmail.com); diegogomezg@gmail.com (diegogomezg@gmail.com); Victoria
Perez Arenas (vicky_pare@hotmail.com); r.lopez122@gmail.com (r.lopez122@gmail.com);
ariasoscar@yahoo.com (ariasoscar@yahoo.com); apemejia@gmail.com
(apemejia@gmail.com); heritramites@hotmail.com (heritramites@hotmail.com);
ptrusendi@southwatch.com (ptrusendi@southwatch.com); hans.otremba@gmail.com
(hans.otremba@gmail.com); gerencia@hatopasam.com (gerencia@hatopasam.com);
schweltzer2005@yahoo.es (schweltzer2005@yahoo.es); jovw58@hotmail.com
(jovw58@hotmail.com); Maria Clara Vargas Quintero (maria.vargas@hupecol.com.co);
Comite de Hidrocarburos (comhidrocarburos@outlook.com); Javier Gantiva
(ganti76@hotmail.com); ferneroz3119@hotmail.com (fernero3119@hotmail.com);
gasambra@yahoo.com.mx (gasambra@yahoo.com.mx); marina.acero@gmail.com
(marina.acero@gmail.com); Sergio - Jairo Zapata (dilina3@hotmail.com);
williamrodriguez@hotmail.com (williamrodriguez@hotmail.com); medinamalo@gmail.com
(medinamalo@gmail.com); alianza263@hotmail.com (alianza263@hotmail.com);
importantesltda@hotmail.com (importantesltda@hotmail.com); Isabella Holguin
(isabella.holguin@gmail.com); andreapoldan@gmail.com (andreapoldan@gmail.com);
andreapoldon@gmail.com (andreapoldon@gmail.com); Mariela Cruz
(felipecruz17_@hotmail.com); Maria Rovira Dominguez (mariadoro1@hotmail.com); Jaime
Rodriguez Flautero (jaimerofla@hotmail.com); juntacomunalserrania@outlook.com
(juntacomunalserrania@outlook.com); victoriapena1708@hotmail.com
(victoriapena1708@hotmail.com); oficinajj@hotmail.com (oficinajj@hotmail.com); Lina Paola
Mora V (linapaolamora@hotmail.com); Jaime Alberto Rodriguez Arias
(jarodriguez4@hotmail.com); diego.gomezg@gmail.com (diego.gomezg@gmail.com); mil-
th@hotmail.com (mil-th@hotmail.com); organizacionargos@yahoo.com
(organizacionargos@yahoo.com); lfelipeortega@gmail.com (lfelipeortega@gmail.com);
andrespinca@hotmail.com (andrespinca@hotmail.com); joldel8184@hotmail.com
(joldel8184@hotmail.com); jr_quintero7@hotmail.com (jr_quintero7@hotmail.com);
daniel_rodriguez72@hotmail.com (daniel_rodriguez72@hotmail.com); Gonzalo Morales
(gonzalogaragoa@hotmail.com); aruso1946@hotmail.com (aruso1946@hotmail.com);
yanethd74@gmail.com (yanethd74@gmail.com); jsilva@asegest.com (jsilva@asegest.com);
javu58@hotmail.com (javu58@hotmail.com); vicva185@icloud.com
(vicva185@icloud.com); Pedro Pablo Enriquez (enriquezpp@hotmail.com);
jnmovel@hotmail.com (jnmovel@hotmail.com); eduardoc.38@hotmail.com

identificado el rebose se procedió a controlar las aguas de escorrentía en los sistemas de drenaje y a realizar las actividades de monitoreo para garantizar que no se haya afectado los cuerpos de agua cercanos (1km) y el suelo. Estos monitoreos se encuentran conforme a los parámetros y condiciones establecidas en el procedimiento de reporte de incidentes que contiene nuestro Plan de Contingencias en concordancia con la normativa ambiental.

- En ejercicio de la función ambiental de seguimiento, corresponde a estas autoridades ambientales efectuar el respectivo seguimiento a las actividades de atención de la contingencia con el objeto de verificar la efectividad de las acciones tomadas y, si así lo preceptúa, requerirnos la adopción de medidas o acciones adicionales.
- En desarrollo de las competencias privativas y exclusivas que la Constitución y la Ley otorgó a las autoridades ambientales, Hupecol Operating Co LLC., actualmente se encuentra a la espera del pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental regional y/o Nacional, frente a las acciones acometidas para atender la contingencia y determinar la efectividad de las mismas. En tal sentido nuestra compañía esta presta a atender los requerimientos que sean del caso, si en desarrollo de las funciones éstas lo consideran.

Por lo anterior, la verificación del incidente solo corresponde, por Ley, a las autoridades ambientales, pues estas son las competentes para desarrollar esta función y en este sentido NO vemos pertinente su solicitud, por cuanto las actividades que desarrollan las entidades públicas, solo son de su competencia en virtud de lo consagrado en la Constitución y la Ley.

Sin embargo, estaremos atentos a resolver sus inquietudes en relación a este tema.

Cordialmente,


MARÍA MERCEDES ROZO

Apoderada General



(HIDROCARBUROS@CAUDER.ING.CO)

Yuly Duran (yuly.duran@hupecol.com.co)

buenos días.

Nos informaron que en días anteriores se presentó un derrame de crudo en la zona de operación de HUPECOL, nuestro miembro de comité y presidente de la JACVLS señor Alonso Saíz Leal, le solicitó verbalmente el pasado viernes permiso de ingreso para los miembros del comité para asuntos de hidrocarburos a constatar la veracidad de la información recibida, posible afectación al medio ambiente y toma de registros para el día lunes 12 de mayo.

Si hubo el derrame y eventual afectación no podemos aceptar dilación en el tiempo esperando que las lluvias y corriente de caños se lleven las eventuales trazas.

No hemos recibido respuesta de su parte, surtida la solicitud procederemos al ingreso buscando otras alternativas y su actitud considerada negativa será anexada a los diferentes procesos que se adelantan por parte de éste comité contra HUPECOL.

Cordialmente,

Comité para asuntos de Hidrocarburos

Comité de Hidrocarburos (comhidrocarburos@outlook.com)

domingo, 11 de mayo de 2014 11:52:29 a.m.

Erley Polo Vega (erley.pob@hupecol.com.co); invillaibagarcia@hotmail.com;
(invillaibagarcia@hotmail.com); dctcy32@hotmail.com (dctcy32@hotmail.com); Ernesto Peña
Canduri (fincanadreseba@outlook.com); jlap1952@hotmail.com (jlap1952@hotmail.com);
llanoyrio@gmail.com (llanoyrio@gmail.com); oficina-jr@hotmail.com ([oficina-jr@hotmail.com](mailto:oficina-
jr@hotmail.com)); l.ingenieraynaquinarias@hotmail.com
(l.ingenieraynaquinarias@hotmail.com); luifegon@hotmail.com (luifegon@hotmail.com);
artesaniasmary2003@yahoo.com (artesaniasmary2003@yahoo.com); refoamparo@gmail.com
humberto.6362@hotmail.com (humberto.6362@hotmail.com); diegogomezg@gmail.com; Victoria
(refoamparo@gmail.com); diegogomezg@gmail.com (diegogomezg@gmail.com); [r.lopez122@gmail.com](mailto:Victoria
Perez.Arenas(vicky_pare@hotmail.com); r.lopez122@gmail.com) (r.lopez122@gmail.com);
ariasoscar@yahoo.com (ariasoscar@yahoo.com); apemejia@gmail.com
(apemejia@gmail.com); heritramites@hotmail.com (heritramites@hotmail.com);
ptrusendi@southwatch.com (ptrusendi@southwatch.com); hans.ouemba@gmail.com
(hans.ouemba@gmail.com); gerencia@hatopasam.com (gerencia@hatopasam.com);
schweltzer2005@yahoo.es (schweltzer2005@yahoo.es); jovw58@hotmail.com
(jovw58@hotmail.com); Maria Clara Vargas Quintero (maria.vargas@hupecol.com.co);
Comité de Hidrocarburos (comhidrocarburos@outlook.com); Javier Ganitva
(gantj76@hotmail.com); femer03119@hotmail.com (femer03119@hotmail.com);
gasambra@yahoo.com.mx (gasambra@yahoo.com.mx); marina.acero@gmail.com
(marina.acero@gmail.com); Sergio - Jairo Zapata (dilina3@hotmail.com); medinainalo@gmail.com
wiliamrodriguez@hotmail.com (wiliamrodriguez@hotmail.com); medinainalo@gmail.com;
(medinainalo@gmail.com); alianza263@hotmail.com (alianza263@hotmail.com);
importantesltda@hotmail.com (importantesltda@hotmail.com); Isabela Holguin
(isabela.holguin@gmail.com); andreaprolan@gmail.com (andreaprolan@gmail.com);
andreaprolon@gmail.com (andreaprolon@gmail.com); Marela Cruz
(felipecruz17_@hotmail.com); Maria Rovira Dominguez (mariaodoro1@hotmail.com); Jaine
Rodriguez Flautero (jainero1a@hotmail.com); juntacomunalserrania@outlook.com
(juntacomunalserrania@outlook.com); victoriapena1708@hotmail.com
(victoriapena1708@hotmail.com); oficinajj@hotmail.com (oficinajj@hotmail.com); Lina Paola
Mora V (linapaolamora@hotmail.com); Jaine Alberto Rodriguez Arias
(jaro-driguez4@hotmail.com); diego.gomezg@gmail.com (diego.gomezg@gmail.com); [mil-th@hotmail.com](mailto:mil-
th@hotmail.com) (mil-th@hotmail.com); organizacionargos@yahoo.com
(organizacionargos@yahoo.com); felipecortega@gmail.com (felipecortega@gmail.com);
andrespinca@hotmail.com (andrespinca@hotmail.com); jolck18184@hotmail.com;
(jolck18184@hotmail.com); jr_quintero7@hotmail.com (jr_quintero7@hotmail.com);
daniel_rodriguez72@hotmail.com (daniel_rodriguez72@hotmail.com); Gonzalo Morales
(gonzalogaragoa@hotmail.com); aruso1946@hotmail.com (aruso1946@hotmail.com);
yanethd74@gmail.com (yanethd74@gmail.com); jsilva@asegest.com (jsilva@asegest.com);
javu58@hotmail.com (javu58@hotmail.com); vieva185@icbkul.com
(vieva185@icbkul.com); Pedro Pablo Enriquez (enriquezpp@hotmail.com);
jimovel@hotmail.com (jimovel@hotmail.com); eduardoc.38@hotmail.com



HUPECOL OPERATING CO., LLC
Calle 113 N° 7-21 Torre A Oficina 812
NIT 900.148.720-6
Bogotá

Bogotá, D.C., Mayo 23 de 2014

HUP-OP-E0376-14

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL
Vereda Serranía
Municipio de Puerto López
Ciudad

REF.: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN CON FECHA DE 5 DE MAYO DE 2014. HUP-QYR-0046-14

Reciba de nuestra parte un cordial saludo. Atendiendo a su solicitud recibida el pasado 5 de mayo, a través de nuestro Sistema de Quejas y Reclamos, en la cual nos informan de algunas inconformidades de la comunidad, nos permitimos informarle que cada uno de los puntos mencionados, fueron abordados y dado respuesta en la pasada reunión del 13 de Mayo, realizada en la ciudad de Villavicencio, en donde asistieron los propietarios y Junta de Acción Comunal de la Vereda Serranía. No obstante, es importante reseñar que Hupecol, mantiene abierto todos los canales de comunicación, para establecer lazos de confianza con nuestros grupos de interés. Se anexa Memoria de la Reunión.

Esperamos que esta respuesta haya servido para dar cierre de manera satisfactoria a su solicitud; de igual manera, en caso de que presente alguna otra inquietud, por favor diríjase hasta nuestras oficinas en Puerto López para que, por intermedio de los canales de comunicación apropiados que HUPECOL tiene establecidos, se le dé una respuesta a sus inquietudes y de esta manera mantener la buena comunicación que hasta el momento hemos tenido con usted como parte de las autoridades del municipio de Puerto López.

Reciba un cordial saludo y quedamos atentos a sus comentarios o inquietudes.

SISTEMA DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Resibido
25.05.2014
3.01 PM
Municipio de Puerto López
01 055 595

ASUNTOS EXTERNOS
MEMORIA DE REUNIÓN
HUPECOL – PROPIETARIOS VEREDA LA SERRANIA

Fecha: 13 de Mayo de 2014

Municipio: Villavicencio

Lugar: Gran Hotel

TEMAS TRATADOS:

PRESENTACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META (EMSA), JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANIA Y HUPECOL OPERATING CO. LLC.- SOCIALIZACION ACTIVIDADES APE BLOQUE LLANOS 58 REVISIÓN DE ACUERDOS ESTABLECIDOS ENTRE HUPECOL Y COMUNIDAD VEREDA LA SERRANIA, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:30 pm del martes 13 de mayo de 2014, se da inicio a la reunión entre la empresa Hupecol, la Empresa de Energía del Meta (EMSA) y los propietarios y representantes de la Junta de Acción de la Vereda La Serranía.

La reunión se da inicio con la presentación del equipo de Hupecol, la firma consultora Anlea Group y Signum que se hace presente en la reunión, se hace la presentación de la Agenda, frente a la cual los asistentes proponen cambiar el orden de los puntos a abordar, siendo desarrollada de la siguiente forma:

1. Bienvenida: Se rinde un saludo a todos los asistentes y se presentan las normas básicas para el desarrollo de la reunión.
2. Presentación Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda la Serranía y Hupecol Operating Co LLC.

Presentación Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la electrificadora del Meta (EMSA), Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía y Hupecol Operating Co LLC. El Dr. Saavedra, Gerente General de EMSA, da la palabra a la Ingeniera Mónica quien realiza la presentación del proyecto realizando una breve reseña del proyecto, haciendo hincapié en los compromisos que adquieren los tres actores: (i) comunidad: Cien por ciento de la postera hincada y plomada y acceso gratuito a servidumbres para el tendido de las líneas de 34.5Kv y 13.2Kv, aporte de un área de 30x30 para la construcción de la estación. (ii) Empresa Hupecol: Entrega \$777 millones de pesos, a la firma del acta de inicio y constitución de la fiducia y (iii) Electrificadora del Meta - EMSA: Diseños de ingeniería, dirección e interventoría del proyecto. Así mismo se brinda claridad sobre el alcance de la línea: Red de media tensión en 13.2 Kv, es de aclarar que el proyecto no contempla la instalación de transformadores de 13,2 Kv a 220/117 v y por lo tanto tampoco contempla acometidas de usuarios finales o matrícula de usuarios.

Se explica que el diseño del trazado de la línea obedece a que desde el punto de vista regulatorio, este es el trazado más viable, teniendo en cuenta que esta sería de uso comunitario, al contar con un total de 127 propietarios, de esta manera la Electrificadora estaría a cargo del mantenimiento y operación de la línea.

El Ingeniero Jaime de la Electrificadora explica el recorrido de la línea, va por toda la vía de los Japoneses por facilidad al acceso y en caso de mantenimiento; manifiesta que la red no va a quedar cerca al predio no contempla transformaciones de conexión, la red quedara más cercana a la actual.

Preguntan ¿Que costo económico representa para el propietario la instalación del transformador y la red a cada propietario? El Ingeniero Pino explica que el costo comercial es de aproximadamente 12 millones por Km con transformador.

Se explica que los ramales se realizaron por las vías terciarias existentes, Almagro, Manacacias, Melua, este trabajo se realizó en compañía del comité pro electrificación, la subestación se construirá en Valdivia.

Los propietarios solicitan se tenga en cuenta a todos los propietarios para que todos queden conformes, el ingeniero Jaime explica, que la empresa hace una inversión, Hupecol otra parte y la comunidad la postera y que los diseños expuestos, son los que a partir del análisis realizado de la zona, presentan mayor viabilidad técnica y económica para su desarrollo..

Los propietarios manifiestan que si el dinero que aporta Hupecol es de inversión social o de Hupecol. A lo que se responde que es de inversión social, un propietario agradece la explicación del Dr Saavedra y solicita se culmine con el primer punto y luego pasar al tema de inversión social.

El Dr. Saavedra explica porque se esta materializando esta iniciativa de la electrificación, que inicia cuando Hupecol manifestó su necesidad de llevar la energía a la vereda, la electrificadora se interesó ya que había un recurso de Hupecol y ellos manifestaron que había un aporte de la comunidad para la postera, la electrificadora se interesó en el tema y dejó los recursos para hacerlo el aporte es de 500 millones, solicita a la comunidad que no desaprovechen la oportunidad y busquen acuerdos para llevar a buen término el proyecto.

Humberto Hoyos, manifiesta su inconformismo porque las reuniones se hagan entre semana y no los fines de semana, y que les parece muy poco la inversión que va hacer Hupecol, en el proyecto de electrificación. Hupecol a esto responde que se hizo hoy martes por la disposición de tiempo de EMSA.

3. Inversión social, Hupecol explica que la ANH en el 2010 saca una ronda de hidrocarburos, en ella existe unas normas de acuerdo a los objetivos de milenio, para el desarrollo del Plan de Beneficio a las Comunidades. Hupecol adquiere el bloque en noviembre de 2011, y presenta el PBC a la ANH, el cual tiene como área de influencia las veredas Serranía, Alto Melúa y Melúa Medio y un valor de inversión de \$525.000.000 vigencia del año 2013, que se entregan en partes iguales para todas las veredas del AID.

De esta manera, se enfatiza que se esta brindando para el Proyecto de Electrificación comprende los rubros de la vigencia del 2013, 2014 y 2015 de la Inversión Social.

La comunidad expresa que este valor es muy inferior, teniendo en cuenta que a la fecha se están sacando mas de 70 carrotaques diarios de crudo, frente a lo cual el Coordinador de Producción, realización la aclaración que la cota máxima de crudo es de 20 carrotaques diarios. La comunidad pregunta si ¿se está transitando en la noche?, se responde que en las noches se realiza el proceso de cargue de carrotaques, pero no transitan luego de las nueve de la noche.

4. Mantenimiento de la Vía Los Japoneses: El Ingeniero Patiño, brinda informe del Programa de mantenimiento de la vía los Japoneses, Hupecol expone que el 21 de enero de 2014 inicio actividades de reconfiguración e instalación de material de 17 km de la vía y la construcción de 7 obras de arte. Pero que no ha podido levantar la topografía de 20km aproximadamente de vía, ya que no existen los permisos para llevar a cabo esta actividad, a partir de la finca La Shell.

Hupecol solicita que se den los permisos para continuar con el levantamiento topográfico, que actualmente esta en el tramo de la Fincha La Shell, la comunidad manifiesta que ellos no tienen injerencia sobre ese pedazo de vía, que para ello deben acercarse es a la alcaldía. A lo que Hupecol les comenta que para hacer un levantamiento topográfico necesita ingresar a los predios porque necesita levantar un ancho más grande de la vía.

La comunidad pide que se elimine una especie vegetal que está apareciendo a las laderas de la vía, que según exponen es una especie foránea, que se hace presencia en la zona, por el material empleado en el mantenimiento de la vía..

5. Socialización Modificación de la Licencia: Se informa a la comunidad que se va a realizar la socialización de la modificación de la Licencia a lo cual la comunidad expresa que no están de acuerdo que se realice la socialización, sin contar con el documento previamente para su estudio y análisis, además expresan que la Modificación de la Licencia debe ser discutiva y aprobada por la comunidad antes de ser remitida a la ANLA, razón por la cual los asistentes deciden levantarse de la reunión sin permitir el desarrollo de la socialización.

Anexos

Anexo #1


Villavicencio, Junio 03 de 2014

Señores
COMITÉ ELECTRIFICACION VEREDA LA SERRANIA
Ciudad

Me permito informarle que en un principio las postes para dicha electrificación eran 788 postes en concreto centrifugado de 12 metros x 510 kilogramos, entregados por la FUNDACION PACIFIC RUBIALES, que el 28 de febrero de este año, el ingeniero DIEGO GOMEZ compro y aporó para esta electrificación 12 postes de 12 x 510 kg, para un total de 800 postes en concreto, con respecto al aporte o donación para dicha electrificación es por valor de \$ 5.000.000 entregados por la empresa PRECOLL, que el descargo y la hincada de estos postes esta a cargo del ingeniero LUIS EDUARDO PINO, que este servicio se acordó por valor de 27.580.000. Los cuales serán entregados por nosotros al ingeniero. Cabe aclarar que dentro de este valor solo estaban incluidos los 788 postes, que cuando se hizo este acuerdo aun el ingeniero diego no había hecho la compra de los 12 postes restantes.

Agradezco su valiosa atención.

Cardialmente,


BIRIANA MONZON
Gerente

Anexo #2



ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.

Ultimos documentos

Los siguientes son los ultimos procesos para los cuales se han publicado documentos:


Proceso	Estado	Fecha publicacion	Documentos
<u>SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.115-2014 AMPLIACION DE COBERTURA ELECTRICA A 34,5/13,2 KV., ADECUACI</u>	Proceso Abierto	2014-10-24 09:51:34	18
<u>SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.116-2014 REMODELACION DEL CIRCUITO REFORMA - ESMERALDA 34,5 KV EN EL</u>	Proceso Abierto	2014-10-24 10:06:08	7
<u>SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.122-2014 SELECCION DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA EL ASESORAMIENTO</u>	Proceso Abierto	2014-12-12 09:54:04	3
<u>SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.123-2014 SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTAR EL</u>	Proceso Abierto	2014-12-15 15:39:41	3
<u>SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No.124-2014 SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEM</u>	Proceso Abierto	2014-12-16 08:34:17	6

Junio 28 el pago que fue de 4.000.000
Puerto López (Meta), 09 de Septiembre de 2014

AUTORIZACION

JOSE ALONSO SAIZ LEAL, mayor de edad, vecino de Puerto López (Meta), identificado con la cédula de ciudadanía No. 86 055 595; en mi condición de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Serranía de Puerto López, por medio del presente escrito, autorizo, a la señora **CARMEN AMELIA CARPIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.244.755 expedida Puerto López (Meta); quien actúa en calidad de Tesorera de dicha Junta, para que retire en la Entidad **BANCOLOMBIA**, la suma de \$7.222.500,00, para el pago del Contrato de Obra en esa Vereda, realizada por el señor **ADALVER OSVALDO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.629.423 expedida en Fómeque.

Quien autoriza,


JOSE ALONSO SAIZ LEAL
C.C. No 86 055 595
Celular: 320 3003222

Fecha _____

PAZ Y SALVO

Yo ALONSO SAIZ identificado con cedula de ciudadanía N° 86 055 595 de Villavicencio (Meta) y CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY identificada con cedula de ciudadanía No 21244755 de Puerto López (Meta) en representación de La Junta De Acción Comunal De La Vereda La Serranía, por medio del presente documento manifestamos que se le cancelo la suma de 10.162.942,33 dieciséis millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos

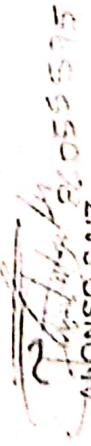
Al (la) señor(a) Alfonso Saiz identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 86055595

Por concepto de Pago de material para el campo

Para total validez del presente documento se firma en Puerto López - Meta a los _____ días del mes de _____ de 2016.


Firman

Representantes J.A.C Vereda La Serranía


ALONSO SAIZ
C.C. N° 86 055 595
Presidente J.A.C

CARMEN AMELIA CARPIO
C.C. N° 21244755
Tesorera J.A.C

Quien recibe:

Firma 
C.C. 1071629423

PRINCIPAL

PROYFER SAS

NIT: 900507846-6

Direccion : CALLE 6 N° 8-52

Resolución DIAN Nro. 220000071843 de 20140213 Numeración desde 100000 a 200000

Telefono(s) : 6451131 3208485458

FACTURA DE VENTA Nro

122993

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 09-Ene-2015 Fecha Venc. 09-Ene-2015

Señor(es): M&A GROUP SAS OSVALDO

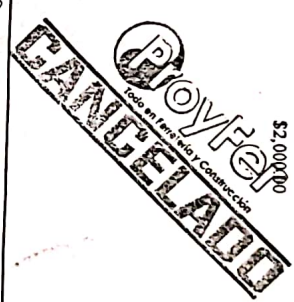
Direccion: CALLE 68 N.42-08 VILLAVICENCIO

Telefono: 3138710940 Nit: 900630007

Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion
1.00	UNID 0380597	ESMALTE 1/4 NEGRO MATE COLPINTURAS
15.00	UNID 0070023	CHAZO Y TORNILLO 5/16"
1.00	UNID 0400004	REJILLA ALUMINIO 3/16"

Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
\$13,500.00	\$13,500	\$0.00 C
\$200.00	\$3,000	\$0.00 C
\$2,000.00	\$2,000	\$0.00 C



Observaciones/Detalle:

FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 132549

Son DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON 0 cts M/Ce.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 09-Ene-2015 Hora: 13:58:39

Formas de Pago
---EFFECTIVO : \$18,500.00

Lo Atendió LEONILDE

Gracias por su compra
Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$15,948.28
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$2,551.72
TOTAL	\$18,500.00

%	Informacion Tributaria
16.00%	Vr. Base Valor Impuesto \$15,948.28 \$2,551.72

PRINCIPAL

PROYFER SAS

NIT: 900507846-6

Direccion : CALLE 6 N° 8-52

Resolución DIAN Nro. 220000071843 de 20140213 Numeración desde 100000 a 200000

Telefono(s) : 6451131 3208485458

FACTURA DE VENTA Nro 120070

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Fecha Factura 10-Dic-2014 Fecha Venc. Señor(es): OSVALDO MUÑOZ

Telefono: 3138710940 Nit: 1071629423

Direccion: CALLE 68 N° 42-08 VILLAVICENCIO

Ciudad: PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNID 0030185	CNTA TETON AQUAVID	\$2,300.00	\$2,300	\$0.00 C
3.00	UNID 0390096	PUNT ACERO L 3PULG X LB	\$4,300.00	\$12,900	\$0.00 C
3.00	UNID 0390037	PUNT CAB 3 X 400GR PUMA	\$2,000.00	\$6,000	\$0.00 A
2.00	UNID 0221699	DISCO CORTE 4 1/2 X 1/8 DEWALT	\$3,500.00	\$7,000	\$0.00 C
1.00	UNID 0220930	PISTOLA SILICONA TUBO MP TOOLS ESQUELETO	\$6,000.00	\$6,000	\$0.00 C
1.00	UNID 0370038	SILICONA TUBO 280ML SISTA	\$7,500.00	\$7,500	\$0.00 C
2.00	UNID 0350046	TEE SANIT 2PULG	\$3,800.00	\$7,600	\$0.00 C



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 129405

Son CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON 0 cts M/Ce.

Nota: Esta Factura cambiaria se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de mora se causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Impresa el 10-Dic-2014 Hora: 17:08:14

Formas de Pago
---EFFECTIVO : \$49,300.00

Lo Atendió ANDREA

Gracias por su compra
Software : www.conexionpos.com

Subtotal:	\$43,327.58
Total Descuentos:	\$0.00
Total Iva:	\$5,972.42
TOTAL	\$49,300.00

%	Informacion Tributaria
16.00%	Vr. Base Valor Impuesto \$6,000.00 \$5,972.42

PRINCIPAL

PROYFER SAS

NTT: 900507846-6

Dirección : CALLE 6 N° 8-52

Resolución DIAN Nro. 220000071843 de 20140213

Numeración desde 100000 a 200000

FACTURA DE VENTA Nro

121629

IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Teléfono(s) : 6451131 3208485458

Fecha Factura 26-Dic-2014

Fecha Venc. 26-Dic-2014

Señores: OSVALDO MUÑOZ

Teléfono 3138710940 Nit: 1071629423

Dirección: CALLE 68 N° 42-08 VILLAVICENCIO

Ciudad PUERTO LOPEZ

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNTD 0380080	TINNER X GALON	\$11,500.00	\$11,500	\$0.00 C
2.00	UNTD 0050170	CINTA ENMASCARAR 3/4 WILSON	\$2,300.00	\$4,600	\$0.00 C
1.00	UNTD 0390127	PUNT CAR 2 1/2 X 5006	\$2,300.00	\$2,300	\$0.00 C



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 131092/

San DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 0 cts M/Cc.

Nota: Esta Factura cambiaria se asume en todos sus efectos a la letra de cambio, en caso de no ser causara el interes autorizado por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esta autorizada para firmar y constar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad los articulos detallados en esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Hecho el 26-Dic-2014 Hora: 08:19:42

Lo Atendió LEONILDE

Gracias por su compra

Software : www.conexionpos.com

Subtotal: \$15,862.07
 Total Descuentos: \$0.00
 Total Iva: \$2,537.93
TOTAL \$18,400.00

Información Tributaria
 Vr. Base \$15,862.07
 % 16.00%
 Valor Impuesto \$2,537.93

Vendedor		Comprador	
ESTRUCTURA SE ASUMA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ART. 77 DEL CODIGO DE COMERCIO			
Resolución DIAN Nro. 220000071843 de 20140213			
MERCANCIA EXENTA			
MERCANCIA GRABADA			
IVA			
TOTALS			
12500			
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Vanilla rosada 1/4		4000
4c	aren de las 1/4		2000
4c	tuerca 1/4		2000
1	Broca 1/4		4500
DIRECCION	TELEFONO		
C.C.O.NIT	CUCADO		
REMISION	COTIZACION	N° 10650	
		0212 2014	

Tulio Ramiro Guacane
 Nit. 17 308 288-2 Régimen Com.
 Venta de Materiales para Construcción
 Calle 6 No. 9-30 Centro Fax: 645 0624 Puerto Lopez - Meta

CRA. 17 No. 8 - 33
 Cel: 311 498 59
 Puerto López / Meta / Colombia

FACTURA DE VENTA

Nº 0991

Fecha: 12.30.2014

Señores: Junto de Otoniel Rojas Campos / la Empresa

NIT: Dirección: E-mail: Tel:



OTONIEL ROJAS CAMPOS / NIT. 91 069 467-4 Régimen Simplificado

CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	puerto para 60 mm	152.000	152.000
	puerto de 3 puertos	106.000	106.000
	para 60mm	252.000	252.000
TOTALS			252.000

VENDEDOR
Otoniel Rojas

CLIENTE
 Aceptada

Esta factura es válida en todas sus partes legales a menos que se indique lo contrario en la factura. El cliente debe validar el código de barras en la factura.



FERRERIA CIUDAD PORFIA S.A.S
 NIT: 900.423.579-2 REGIMEN COMUN
 Cra 43 # 53-21 Sur PBX 6696206 - 3105830953
 Villavicencio, Meta



CONFIRMADO

Nombre: MUÑOZ OSWALDO
 R. Social: MUÑOZ OSWALDO
 NIT ó C.C.: 1071629423
 Dirección: CLL 68 NO 42-08 PORFIA
 Ciudad: VILLAVICENCIO
 Cel: 3186181413
 Tel: 3138710940

FACTURA DE VENTA No. 10/09/2014
 FECHA FACTURA 10/09/2014
 FECHA VENCIMIENTO 10/09/2014
 CONDICIONES DE PAGO Contado
 VENDEDOR EMILIO MONTOYA

CODIGO	DETALLE	UNID	CANT	VR. UNIT.	% IVA	VR. TOTAL
1623	MADERA 5X5	UN	25.00	3.500.00	0	87.500.00

W. Rojas

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00
 ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO,
 SEGUN EL CODIGO DE COMERCIOART. 774.
 OBSERVA:

ACEPTADA
 FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Resolución DIAN No. 220000063087 Fecha: 29/04/2013
 Numeración Autorizada desde 50001 al 100000
 No se aceptan cambios después de 8 días retirada la mercancía,
 la mercancía VIAJA por cuenta y riesgo del comprador
 Impreso por: Appl Software

SUBTOTAL 415,717
 DESCUENTO 8,528
 RETEFUENTE 0
 IVA 38,357
 TOTAL 445,546

FORMAS DE PAGO EFECTIVO

TODO CAMBIO Y ENTREGA UNICAMENTE CON FACTURA ORIGINAL, Favor REVISAR la mercancía al ser entregada

OFICINA : PUERTO LOPEZ LA SEXTA META
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [6450143]-[0]

PIN : 171601151105113075
CAJA : 15466
FECHA : 22/11/2014 - 01:17:22 p.m.

ORIGEN : PUERTO LOPEZ LA SEXTA META
DIRC.: 6 N 9 69 CENTRO DE PUERTO LOPEZ
CENTRO

TEL.: [6450143]-[0]
REMITENTE: ADALVER OSWALDO MUÑOZ VELAZQU
EZ
IDENTIFICACION : XXXXXXXX423
TEL.: XXXXXXXX581 CEL.: XXXXXXXX531

DESTINO : VILLAVIEHENCIO PRINCIPAL META
DIRC.: CALLE 27 30 65 CENTRO
TEL.: [64525204 EXT 112 0]-[0]
DESTINATARIO: LUZ MARIE LÓPEZ M

IDENTIFICACION : XXXXXXXX946
TEL.: XXXXXXXX744
CEL.: XXXXXXXX253

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,000.00
GIRO FORMAL	:	94,000.00
VALOR RECIBO	:	100,000.00

Con la firma impresa en este documento
certifico que me ha sido puesto de
presente, que he leído, que entiendo y
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO
POSTAL Y LA POLÍTICA AL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES, en virtud de ello
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus
Empresas y Colaboradores Emisarios,
para que realicen, recolecten,
reproduzcan, traduzcan, adapten,
actualicen, compendien, procesen,
archiven, transmitan, filtren,
almacenen, conserven, con o sin ayuda
de la informática, sus recolección o

Identificación: XXXXXXXX253
TEL.: XXXXXXXX744

SUPERGIROS S.A. GRM CONTRIB. RES-0004
9000647779

GRM CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014
telefono : 018000221321 - (2) 5196600

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mincat Resol 1215/14
email: callcenter@supergiros.com.co

Facturación autorizada del A711 I al
A711 10000000 Resolución 50000345603
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7115113075

COLABORADOR EMPRESARIAL
SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S A
800159607
telefono : 6709898 - 3159999999

Regimen Común
Impuestos a las Ventas:
FACTURACION

OFICINA : PUERTO LOPEZ LA SEXTA META
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI
TELEFONO : [6450143]-[0]

PIN : 171601151105113075
CAJA : 15466
FECHA : 22/11/2014 - 01:17:22 p.m.

ORIGEN : PUERTO LOPEZ LA SEXTA META
DIRC.: 6 N 9 69 CENTRO DE PUERTO LOPEZ
CENTRO

TEL.: [6450143]-[0]
REMITENTE: ADALVER OSWALDO MUÑOZ VELAZQU
EZ
IDENTIFICACION : XXXXXXXX423
TEL.: XXXXXXXX581 CEL.: XXXXXXXX531

DESTINO : VILLAVIEHENCIO PRINCIPAL META
DIRC.: CALLE 27 30 65 CENTRO
TEL.: [64525204 EXT 112 0]-[0]
DESTINATARIO: LUZ MARIE LÓPEZ M

IDENTIFICACION : XXXXXXXX946
TEL.: XXXXXXXX744
CEL.: XXXXXXXX253

5 LA 9/15

Computelétricos GM

SERVICIO TÉCNICO DE COMPUTADORES Y VENTA DE ACCESORIOS Y PINTURAS
VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ACCESORIOS, PVC, TORNILLERÍA, THINNER Y PINTURAS
DAYRO GARZON MURCIA
 NIT: 1.121.863.131-1 Régimen Simplificado
 Cel: 320 8899566 - E-mail: dayrogm@gmail.com
 Calle 25A No. 15-05 Este - Local 4 - B. Píñilla - Villavicencio

Señor (es): **MAGROUP . S.A.S.**
 NIT. ó C.C. _____
 Dirección: _____
 Tel.: _____

CANT	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
1	Disco Chadera	6000	6000
1	Disco Corte Fino	4000	4000
1	Disco Concreto	7000	7000
TOTALS			7000

Esta Factura de Venta se asume en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 del 17 de Julio de 2008

Impreso por **LITRECOMPUTA** Gustavo Mora Torres NIT: 17343184-0 Tel: 6734804 Vicio

Vendedor _____
 Comprador _____



Ferretmetálicas Guacanéme

Tulio Ramiro Guacanéme Forero
 NIT: 17 366 288-2 - Régimen Común
 ferreguacane@gmail.com

Calle 6 No 9-30 - Centro - Cel: 310 777 92 57 - Fax: 645 06 24 - Puerto López - Meta

FACTURA DE VENTA
AP126943

SEÑOR(ES) **TRBA GROUP SAS**
 C.C. ó NIT **900630007-9** TELEFONO _____
 Dirección _____

FECHA VENCIMIENTO _____
 FECHA FACTURA _____
 Autoriza del AP 13301 al AP 153000

Cantidad	DESCRIPCION	Valor Unitario	Valor Total
2	16 PONTILLA 2 1/2.	4000	8000
1	SI FON 1 1/2	3000	3000
1	TEF 2	3000	3000
SUB-TOTAL \$			9224
IVA \$			1476
TOTAL \$			10700

FERREMETALICAS GUACANE ME
VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS
VENTA DE ACCESORIOS
VENTA DE PINTURAS

COMPRADOR

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASUMA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA (EN CASO DE REGIMEN ANT. 714 DEL CODIGO DE COMERCIO)

YUPOS - DIEGO SERRA - NIT 17337742-6 - 1081149423

PRINCIPAL
PROYFER SAS

FACTURA DE VENTA Nro 122034

IVA REGIMEN COMUN
Actividad Económica 01 Tarifa 0.00%

Telefono(s) : 6451131 3208485458

Resolución DIAN Nro. 22000071843 de 20140213 Numeración desde 100000 a 200000

Fecha Factura 30-Dic-2014 Fecha Venc. 30-Dic-2014
Ciudad PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNID 0280112	REGISTRO BOLA PVC 3.4 PCP	\$5,000.00	\$5,000	\$0.00 C
10.00	UNID 0180047	MACHIMBRE X MIT.	\$15,000.00	\$15,000	\$0.00 C
2.00	UNID 10130440	INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND	\$4,500.00	\$9,000	\$0.00 C



Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO 131527

SON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON 0 CENTS M/Ct.

Impresa el 30-Dic-2014 Hora: 09:36:33

Lo Atendió KELLY
Gracias por su compra
Software : www.conectipos.com

1 de 1 hoja(s)

Página 1 de 1

Gracias por su compra
Software : www.conectipos.com

Formas de Pago	%	Valor Base	Valor Impuesto
EFFECTIVO	16.00%	\$16,500.00	\$2,151.72

Subtotal: \$143,965.51
Total Descuentos: \$0.00
Total Iva: \$23,034.49
TOTAL \$167,000.00

Información Tributaria
Vr. Base \$143,966
Valor Impuesto \$23,034

Subtotal:	Total Descuentos:	Total Iva:	TOTAL
\$14,348.28	\$0.00	\$2,151.72	\$16,500.00



Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNID 02802716	LITAN80	\$1,200.00	\$1,200	\$0.00 C
1.00	UNID 02802231	TORNILLO CISTERNA CORRE GRIVAL	\$4,500.00	\$4,500	\$0.00 C
2.00	UNID 0221082	PISTA PALADRO STANLEY UNID	\$2,000.00	\$4,000	\$0.00 C
3.00	UNID 0700034	CHATO Y TORNILLO ES	\$200.00	\$600	\$0.00 C
20.00	UNID 0280127	TORNILLO OVALOSO 8 X 1.12	\$50.00	\$1,000	\$0.00 C
1.00	UNID 0280448	LAVI ROND	\$900.00	\$900	\$0.00 A
1.00	UNID 0280341	JERRO DISTOR X 2P RANGER	\$4,800.00	\$4,800	\$0.00 C

Observaciones/Detalle: FACTURA GENERADA DEL PEDIDO NRO133084

SON DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON 0 CENTS M/Ct.

Impresa el 14-Ene-2015 Hora: 15:05:33
Lo Atendió ANDREA
Gracias por su compra
Software : www.conectipos.com

PRINCIPAL

FACTURA DE VENTA Nro 123504

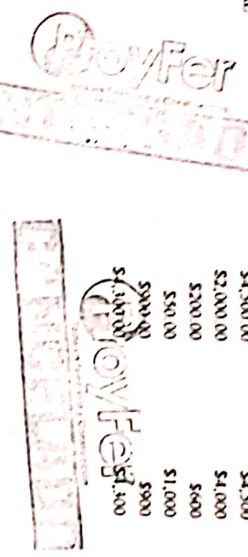
IVA REGIMEN COMUN

Telefono(s) : 6451131 3208485458

Resolución DIAN Nro. 22000071843 de 20140213 Numeración desde 100000 a 200000

Fecha Factura 14-Ene-2015 Fecha Venc. 14-Ene-2015
Ciudad PUERTO LOPEZ

Cantidad	Codigo	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total	Descuentos
1.00	UNID 02802716	LITAN80	\$1,200.00	\$1,200	\$0.00 C
1.00	UNID 02802231	TORNILLO CISTERNA CORRE GRIVAL	\$4,500.00	\$4,500	\$0.00 C
2.00	UNID 0221082	PISTA PALADRO STANLEY UNID	\$2,000.00	\$4,000	\$0.00 C
3.00	UNID 0700034	CHATO Y TORNILLO ES	\$200.00	\$600	\$0.00 C
20.00	UNID 0280127	TORNILLO OVALOSO 8 X 1.12	\$50.00	\$1,000	\$0.00 C
1.00	UNID 0280448	LAVI ROND	\$900.00	\$900	\$0.00 A
1.00	UNID 0280341	JERRO DISTOR X 2P RANGER	\$4,800.00	\$4,800	\$0.00 C



Fecha: _____

PAZ Y SALVO

Yo **ALONSO SAIZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.595 de Villavicencio (Meta) y **CARMEN AMELIA CARPIO CANDURY** identificada con cedula de ciudadanía No. 21244755 de Puerto López (Meta) en representación de **La Junta De Acción Comunal De La Vereda La Serranía**, por medio del presente documento manifestamos que se le cancelo la suma de mil novecientos mil pesos

Al (la) señor(a) Adalver Oswaldo Muñoz Velásquez identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1071629423

Por concepto de: Pago de material que se compra para terminar la obra de escuela "La Ceana"

Para total validez del presente documento se firma en Puerto López - Meta a los _____ días del mes de _____ de 2016.

Firman:

Representantes J.A.C Vereda La Serranía


ALONSO SAIZ
C.C. N° 86.055.595

Presidente J.A.C

CARMEN AMELIA CARPIO
C.C. N° 21244755
Tesorera J.A.C

Quien recibe:

Firma: _____

C.C.: _____

Problema 1. (10 puntos)

Se considera el sistema de ecuaciones lineales

Resuelva el sistema anterior.

Se le pide que encuentre los valores de x y y que satisfacen las ecuaciones del sistema. Si el sistema no tiene solución, indique la razón.

1. El primer sistema de ecuaciones es el siguiente:

2. El segundo sistema de ecuaciones es el siguiente:

Se pide que encuentre los valores de x y y que satisfacen las ecuaciones del sistema. Si el sistema no tiene solución, indique la razón.

3. Se pide que encuentre los valores de x y y que satisfacen las ecuaciones del sistema. Si el sistema no tiene solución, indique la razón.

Carilab



**ACTA DE CONSTANCIA REALIZACION JORNADA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y
LLANTAS – AREA DE PERFORACION EXPLORATORIA LLANOS 58**

El 27 de Julio de 2014, se reunieron el Pasante Ambiental de Campo APE LLANOS -58-HUPECOL , Cristian Campos, y el Señor Jairo Camelo, en representación ambiental por parte de la comunidad de la vereda LA SERRANIA, para dejar constancia que el 27 de Julio de 2014, se realizó la Jornada de recolección de residuos sólidos y llantas desde la Vía que conduce a la Vereda LA SERRANIA (Denominada Vía 2 en el EIA del Bloque Exploratorio), hasta la "y", partiendo de ese punto hacia el sentido izquierdo hasta el broche , ubicado en el costado derecho de la vía veredal , hasta el ingreso a las Facilidades de producción Llanos 58-4.

Se recogieron una (1) llanta de Moto y 45 Kg de residuos reciclables y no reciclables.

En constancia se firma la presente acta en las Facilidades de Producción de Llanos 58-4, en el Municipio de Puerto López – Meta.

Se Firma a los 29 días del mes Julio de 2014 por los presentes.

Cristian Campos Ramos.
REPRESENTANTE AMBIENTAL
HUPECOL

Jairo Camelo
JAC – LIDER AMBIENTAL
VEREDA LA SERRANIA


CONSTANCIA DE PAGO

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANIA, con Personería Jurídica No. 426 del 2007, representada por el Presidente de la J.A.C. JOSE ALONSO SAIZ LEAL, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.055.595 y la señora CARMEN AMELIA CARPIO CANDURI, identificada con la C.C. No. 21.244.755 Tesorera de la J.A.C.; por medio del presente escrito Hacemos Constar que nos comprometemos a cancelarle a la empresa M&A GROUP S.A.S. con Nit 900.630007.9, representada legalmente por ADALVER OSVALDO MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 1.071.629.423. La suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MDA/CTE, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: 20% a la firma del presente documento, cuatro pagos de 15% y un pago final de un 20% a terminación de la Obra.

➤ Anexo tabla de relación de Pagos.


Para constancia se firma en Puerto López – Meta, al 28 día del mes de Julio de 2014


Atentamente,


JOSE ALONSO SAIZ LEAL
C.C. 86.055.595

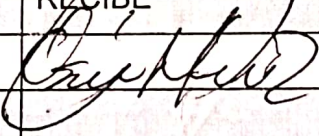
PRESIDENTE J.A.C. VDA LA SERRANIA
CONTRATANTE

CARMEN AMELIA CARPIO
C.C. No. 21.244.755
TESORERA J.A.C.


Carmen Amelia Carpio

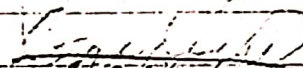
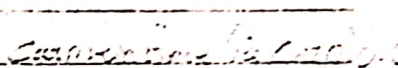

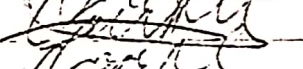
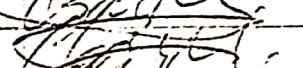
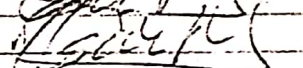


ADALVER OSVALDO MUÑOZ
C.C. 1.071.629.423 de Fomeque
REP. LEGAL M&A GROUP S.A.
CONTRATISTA

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

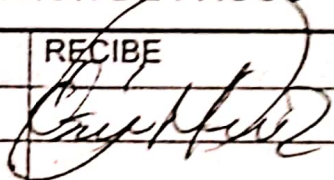
RELACION DE PAGOS			
		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	\$4.000.000		<i>carmenamelia carpio.c</i>
SEGUNDO PAGO	\$3.000.000		
TERCER PAGO	\$3.000.000		
CUARTO PAGO	\$3.000.000		
QUINTO PAGO	\$3.000.000		
SEXTO PAGO	\$4.00.0000		

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

RELACION DE PAGOS

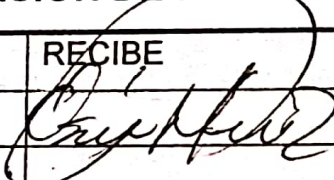
		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	S4.000.000		
SEGUNDO PAGO	S3.000.000		
TERCER PAGO	S3.000.000		
CUARTO PAGO	S3.000.000		
QUINTO PAGO	S3.000.000		
SEXTO PAGO	S4.00.0000		

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

RELACION DE PAGOS			
		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	\$4.000.000		carmen Amelia castro.c
SEGUNDO PAGO	\$3.000.000		
TERCER PAGO	\$3.000.000		
CUARTO PAGO	\$3.000.000		
QUINTO PAGO	\$3.000.000		
SEXTO PAGO	\$4.00.0000		

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

RELACION DE PAGOS

		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	\$4.000.000		carmen Amelia carpio. C
SEGUNDO PAGO	\$3.000.000		
TERCER PAGO	\$3.000.000		
CUARTO PAGO	\$3.000.000		
QUINTO PAGO	\$3.000.000		
SEXTO PAGO	\$4.00.0000		



**ACTA DE CONSTANCIA REALIZACIÓN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Y LLANTAS EN LA VÍA LOS JAPONESES**

El 09 de Septiembre de 2014, se reunieron el Ing. **Julián Beleño** – Ambiental de campo del APE Llanos 58 y el Señor **Alonso Saiz** en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Serranía con el fin de dejar constancia que el día domingo 07 de Septiembre se realizó jornada de recolección de residuos sólidos y llantas desde el portón de acceso al Bloque ubicado en el predio Valdivia hasta el punto denominado La Virgen en la Intersección de la vía que comunica el municipio de Pto. López con Pto. Gaitán.

Se recogieron en total los siguientes residuos:

Residuos Reciclables y Ordinarios: 72 kg

Llantas: 2 unds.

En constancia de dicha actividad se firma la presente acta en el municipio de Puerto López – Meta, a los 09 días del mes de Septiembre de 2014 por los enunciados.

JULIAN BELEÑO
JULIÁN BELEÑO G.
Ing. Ambiental
HUPECOL

Alonso Saiz
ALONSO SAIZ 86.055.595
Presidente JAC
Vereda Serranía


9 de Septiembre un cheque x 7.222.500

Puerto López (Meta), 09 de Septiembre de 2014

AUTORIZACION

JOSE ALONSO SAIZ LEAL, mayor de edad, vecino de Puerto López (Meta), identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.055.595; en mi condición de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Serranía de Puerto López, por medio del presente escrito, autorizo, a la señora **CARMEN AMELIA CARPIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.244.755 expedida Puerto López (Meta); quien actúa en calidad de Tesorera de dicha Junta, para que retire en la Entidad **BANCOLOMBIA**, la suma de \$7.222.500.00, para el pago del Contrato de Obra en esa Vereda, realizada por el señor **ADALVER OSVALDO MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.629.423 expedida en Fómeque.

Quien autoriza;


86 055 595
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
C.C. No 86 055.595
Celular: 320 -- 3003222



NIT: 900.983.938-8

CONSIGNACION EN

EFFECTIVO ÚNICAMENTE No. 074448

MARQUE UN X SI ES	
<input type="checkbox"/>	CUENTA CORRIENTE
<input checked="" type="checkbox"/>	CUENTA DE AHORROS
NUMERO DE LA CUENTA	
B 0 2 2 0 7 4 8 9 9 9	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA	
SAINTS DE ACCION LEON DOMESTIC SA	
NOMBRE DEL DEPOSITANTE	
XIMPE EZEQUIEL TORRES	
REFERENCIA	
CIUDAD	TELEFONO
Medellin	604113220148
PROVINCIA	FECHA
	NOV 2014
TOTAL EFFECTIVO	
	\$ 1.000.000

PUEDE CONSIGNAR EN CUALQUIER SUCURSAL Y PARA CUALQUIER TIPO DE CUENTA EN EL PAIS.

AREA PARA SELLO

SELLO

SERIAL: VILAVICENTO

NOR. SUCURSAL: 057

FECHA: 2014-11-28 NOR. TIPO: 110

SECUENCIA: 01000000000000000000

COSTO: \$0000

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA DEL DEPOSITANTE Y EL SELLO DEL CAJERO.

DEPOSITANTE



CONSIGNACIÓN EN
CHEQUES ÚNICAMENTE No. 154343244

NIT. 800.903.934-5

NUMERO DE LA CUENTA BANCOLOMBIA		BANCO	CHEQUE No.	VALOR
80220748999			01570391	\$15,000,000
<input checked="" type="checkbox"/> CUENTA CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/> CUENTA DE AHORROS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA				
J.A.S LA SERRONIA				
NOMBRE DEL DEPOSITANTE				
JOHNE RODRIGUEZ F				
REFERENCIA				
CIUDAD	TELEFONO	ANO	MES	DIA
BOGOTA	6041188	2014	02	18
CANTIDAD DE CHEQUES				TOTAL CONSIGNADO
1				\$15,000,000

Depósitos Ahorro
SUCURSAL: VILLAVICENCIO
COD. SUCURSAL: 057
FECHA: 2014-02-28 HDRA: 11:51:50
SECUENCIA: 3172 USUARIO: 006
COSTO: \$0.00

APRIL 18 2014

F-581

LOS CHEQUES INCLUIDOS EN ESTA CONSIGNACION SON RECORRIDOS SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR POR EL TOTAL INDICADO EN ESTE DOCUMENTO.
SI HUBIERE ERRORES O FALTANTES, EL BANCO HARÁ LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA CUENTA CORRESPONDIENTE DEL CLIENTE, SOBRE EL VALOR DE LA CONSIGNACION O DEL DEPÓSITO HECHO, EN CHEQUES NO PUEDE GERARSE.
EFECTUARSE RETENCIONES HASTA CUANDO DICHOS CHEQUES SEAN CORRIENTES.

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL CAJERO.

DEPOSITANTE

Certificado No. 27540

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

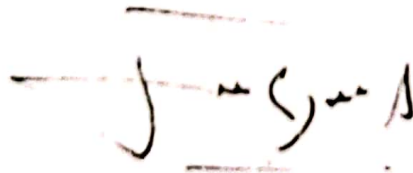
CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró que el PRESIDENTE, TESORERO, y FISCAL de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA del municipio de PUERTO LOPEZ, con personería jurídica 426 del 2005-09-29 son las siguientes personas, para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	FECHA DE ELECCION
PRESIDENTE	ALONSO SAIZ	86055595	2013-04-14
TESORERO	CARMEN AMELIA CARPIO	21244755	2012-04-29
FISCAL	RICHAR RODRIGUEZ	80027082	2012-04-29

Dado en el municipio de Villavicencio, el 17 de Febrerc de 2014 , el presente certificado tiene validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://participacionsocialmeta.gov.co> y digitar el siguiente código: Dcq43hBD7os0PCO.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resclución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales



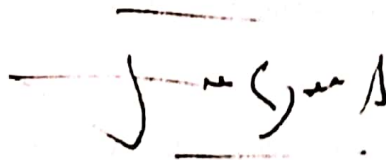
JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 34 No. 31-45 Piso 3 edificio Galería
Teléfono: 6710170
Web: <http://www.participacionsocialmeta.gov.co>
Villavicencio - Meta

Auto No. 27538 H2

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 38 No. 31-45 Piso 3 edificio Galerón
Telefax 6510170
Web: <http://www.participacionsocialmeta.gov.co>
Villavicencio - Meta

Página 2/3

Certificado No. 27683

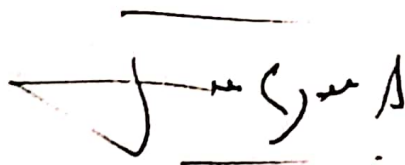
**EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró que el PRESIDENTE y representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA del municipio de PUERTO LOPEZ, con personería jurídica 426 del 2005-09-29 es el(la) señor(a) ALONSO SAIZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 86055595, para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Dado en el municipio de Villavicencio, el 27 de Febrero de 2014 , el presente certificado tiene validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://participacionsocialmeta.gov.co> y digitar el siguiente código: XPYxNOYPclQJwM.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 38 No. 31-45 Piso 3 edificio Galerón
Telefax 6610170
Web: <http://www.participacionsocialmeta.gov.co>
Villavicencio - Meta

Certificado No. 27683

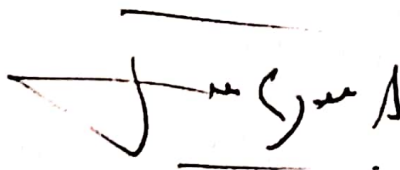
EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró que el PRESIDENTE y representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA del municipio de PUERTO LOPEZ, con personería jurídica 426 del 2005-09-29 es el(la) señor(a) ALONSO SAIZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 86055595, para el periodo comprendido entre el 01 DE JULIO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2016.

Dado en el municipio de Villavicencio, el 27 de Febrero de 2014 , el presente certificado tiene validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://participacionsocialmeta.gov.co> y digitar el siguiente código: XPYxNOYPclQJvM.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JOSE BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 38 No. 31-45 Piso 3 edificio Galerón
Telefax 6610170
Web: <http://www.participacionsocialmeta.gov.co>
Villavicencio - Meta



PETROTIGER
a TIGER Company

Bogotá, D.C Octubre 7 de 2014

RSC 2014- 064

Señores:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Atn.: José Alonso Saiz

Presidente

Puerto López – Meta

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE ADECUACIONES LOCATIVAS PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL INTERNADO DE LA ESCUELA LA ESMERALDA

Apreciado señor,

Por éste medio nos permitimos prestar nuestro atento y cordial saludo, adicionalmente solicitamos comedidamente que a nivel informativo nos cuenten los avances en las adecuaciones locativas para ampliar la capacidad del internado de la Escuela La Esmeralda; cabe aclarar que tenemos el interés de conocer el estado de este proyecto, ya que como es de su conocimiento por parte de la compañía se aportaron recursos de inversión social del año 2013 en la compra de materiales destinados para dicha adecuación por un valor de treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos M/cte (\$33.199.992) y que a su vez se estableció que es responsabilidad de que la JAC y el comité de hidrocarburos la ejecución de dicho proyecto .

Agradecemos de antemano la información que nos pueda suministrar al respecto, la respuesta puede ser remitida al mail ymayorca@tiger-co.com .

Atentamente,



YAISENITH MAYORCA

Coordinadora de Gestión Social

Petrotiger

Cel: 3118622126

Teléfono: + 57 (1) 667 1414 · Fax: + 57 (1) 667 1415

Carrera 19 # 166 - 53

Bogotá, Colombia

www.petrotiger.com

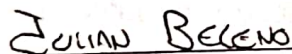
ACTA DE CONSTANCIA REALIZACIÓN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LLANTAS EN LA VÍA LOS JAPONESES

El 25 de Octubre de 2014, se reunieron el Sr. Julián Beleño – Ambiental de campo del APE Llanos 58 y el Señor **Albeiro Camelo** en calidad de Representante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Serranía con el fin de dejar constancia que el día sábado 25 de Octubre se realizó jornada de recolección de residuos sólidos y llantas desde el portón de acceso al Bloque ubicado en el predio Valdivia hasta el punto denominado La Virgen en la Intersección de la vía que comunica el municipio de Pto. López con Pto. Gaitán.


Se recogieron en total los siguientes residuos:

Residuos Reciclables y Ordinarios: 150 kg
Llantas: 2 und.

En constancia de dicha actividad se firma la presente acta en el municipio de Puerto López – Meta, a los 25 días del mes de Octubre de 2014 por los enunciados.



JULIÁN BELEÑO
Ing. Ambiental
HUPECOL



ALBEIRO CAMELO
Representante JAC
Vereda Serranía

**OTROSI No 2 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META Y HUPECOL
OPERATING CO. LLC**

Entre los suscritos, **HERNÁN SAAVEDRA CAICEDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.385.394 expedida en Puerto López, con domicilio en Villavicencio, quien actúa en su condición de Gerente General de la **ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P(EMSA)**, CON NIT. 892.002.210-6, de conformidad con el nombramiento efectuado mediante Acta de Junta Directiva 372 del 1° de Febrero de 2013, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio (en adelante, EMSA), **HUPECOL OPERATING CO. LLC.**, NIT. 900148720-6, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada en este acto por **LEONARDO NIÑO ZORRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.643.773 expedida en Bogotá D.C., quien obra facultado para obligar a **HUPECOL OPERATING CO. LLC.** en este CONTRATO, tal y como consta en el Certificado de existencia y representación legal que se adjunta y forma parte integrante del mismo (en adelante, HUPECOL), y **JOSE ALONSO SAIZ LEAL** mayor, identificado con la cedula de ciudadanía N°86.055.595 de Villavicencio, quien actúa en nombre y representación de la Junta de acción comunal denominada **JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA** del Municipio de Puerto López con personería jurídica 426 del 2005-09-29 de la vereda La Serranía del Municipio de Puerto López, lo cual certifica con la Resolución de existencia y representación expedida por la Secretaría de Gobierno del Departamento, la cual forma parte del presente documento, se ha acordado celebrar el presente Otrosí al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META Y HUPECOL OPERATING CO. LLC** previas las siguientes consideraciones:

- El presente proyecto es de carácter social donde busca beneficiar a la comunidad de la zona rural del Municipio de Puerto López.
- La Electrificadora del Meta S.A E.S.P (EMSA) en su calidad de operador de red tiene la capacidad de administrar los recursos económicos que son parte del presente contrato.
- La constitución y gestión del encargo fiduciario representa costos que por el tipo de proyecto no son deseables para EMSA.

Que con fundamento en lo anterior las partes,

Acuerdan

PRIMERO: Modificar la cláusula Cuarta del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que en adelante quedará así:



CLÁUSULA CUARTA.- APORTE DE LOS RECURSOS: 4.1 HUPECOL aportará el 100% de los recursos económicos al momento de la firma del acta de inicio del presente convenio previa presentación de documento de cobro emitido por la Electrificadora del Meta.

Requisito indispensable para la entrega del anticipo será que se haya designado contratista para ejecutar la obra (el cual debe ser notificado por escrito a HUPECOL y a su vez aceptado por éste), y efectivamente se pueda empezar a desarrollar el proyecto.

4.2 Este aporte se efectuará a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, en las oficinas de HUPECOL, ubicadas en la Calle 113 No. 7- 21 Torre A Of. 812.

4.3 La factura o cuenta de cobro deberá presentarse los días jueves y viernes, hasta el día 25 de cada mes, en dos (2) copias y en español y/o podrán ser enviadas por correo certificado a:

HUPECOL OPERATING CO., LLC

Departamento de Contabilidad / Cuentas Por Pagar

Dirección: Calle 113 No. 7-21, Torre A - Of. 812

Teléfono: 6292003

Bogotá, D.C., Colombia

4.4 Las facturas deberán contar con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 617 y siguientes del Estatuto Tributario y en el artículo 3 de la Ley 1231 de 2.008.

4.5. HUPECOL hará pagos únicamente mediante transferencia electrónica a nombre de EMSA. HUPECOL no hará pagos a terceros a nombre de EMSA.

4.6. Los pagos a que se refiere esta cláusula estarán sujetos a las retenciones que sean aplicables de conformidad con la ley.

4.7. HUPECOL pagará las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por EMSA en pesos colombianos.

SEGUNDO: Si se ha entregado anticipo y se determina que no se puede ejecutar el proyecto, EMSA se compromete a devolver la totalidad del anticipo recibido a favor de HUPECOL dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación o conocimiento de la imposibilidad de ejecución del proyecto. En éste caso, EMSA deberá reconocer y asumir el impuesto del gravamen a los movimientos financieros causado en las transacciones, y no podrá efectuar deducciones al valor entregado por concepto de anticipo por HUPECOL.



En constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, en Villavicencio el día 29 de Octubre de 2014.

Por EMSA
HERNAN SAAVEDRA CAICEDO
GERENTE GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
Hernan Saavedra
HERNAN SAAVEDRA CAICEDO
Gerente General

Por HUPECOL OPERATING CO.
LLC

[Signature]
LEONARDO NIÑO ZORRO
Representante Legal

Por VEREDA LA SERRANÍA

[Signature]
86 055 595
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
Presidente Junta de acción comunal Vereda Serranía





Bogotá, D.C Noviembre 27 de 2014

RSC-2014-0071

Señores:
COMITÉ DE HIDROCARBUROS
Vereda La Serranía
Puerto López – Meta

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE MONTOS DE INVERSIÓN SOCIAL 2014 - 2015

Apreciados señores,

Por éste medio nos permitimos prestar nuestro atento y cordial saludo. De igual manera dar a conocer que a partir de la solicitud realizada según acta de reunión del 28 de Octubre de 2014 se realizó la respectiva consulta a Ecopetrol, sobre la posibilidad de acumular los recursos de inversión social de los años 2014, 2015 y de ser posible el del 2016, en aras de lograr realizar un proyecto de mayor impacto a nivel comunitario; en tal sentido Ecopetrol refiere que dicha acumulación no es posible ya que esta por finalizar el contrato con Petrotiger, por ende debemos entregar soportes de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, a su vez administrativamente hay una asignación de recursos que se deben ejecutar de manera anual.

Quedamos atentos a comentarios, cualquier inquietud con gusto será atendida en el mail ymayorca@tiger-cos.com, cel 3118622126.

Cordialmente;

YAISENITH MAYORCA
Coordinadora de gestión social
Petrotiger

Recibido
02.12.2014
6.15. PM
@6055595

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: PUERTO LOPEZ

COD. SUCURSAL: 902

CIUDAD: VILLAVICENCIO

FECHA: 2014-11-24 HORA: 12:00:45

SECUENCIA: 620 USUARIO: 535

CUENTA BENEFICIARIO: 84430810749

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 1,000,000.00XXXX

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 84055595

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 22603600

BANCOLOMBIA
PUERTO LOPEZ
2014 NOV 24

OF. 802 HORARIO FERIA

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.



Mecanismo digital
para servicios electrónicos DIAN

100360

2. Concato 1

Espacio reservado para la DIAN

EMISION

4. Número de Formulario 100366017562839



41157072124892548010100366017562839

IDENTIFICACION DEL SUSCRIPTOR

24 Tipo de documento 13
 Ciudad de ciudadanía 3 6 0 5 5 9 5
 25 Primer apellido LEAL
 26 Segundo apellido JOSE
 27 Otros nombres ALONSO
 28 Nombre, dirección y domicilio
 V D A L A S E R R A N I A V I A L O S J A P O N E S E S
 29 Ciudad Municipio 5 0
 Puerto López 5 7 3

DATOS EXTENSIBLES

34 NIT 8 6 0 5 5 9 5
 35 Correo electrónico lberuca007@hotmail.com
 36 Teléfono 1 3 2 0 3 0 3 2 2 2
 37 Teléfono 2

OBSERVACIONES

38 Fecha de emisión
 39 Fecha de a premitir
 40 Ciudad
 41 Emisor

codigos para descargar la firma digital
AH8L-OH90-BRKG

42 Certificación
 43 Situación

SITUACION

44 SIN PUT 45 SIN CORREO

Este certificado es de uso exclusivo entre la DIAN y el suscriptor cuando aplica a nombre propio (o de terceros a quienes representa o por sus cuales actúa legalmente). El uso indebido de este certificado se constituye a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 1747 de 2000, en consecuencia no cumple los requisitos de los certificados de las entidades de certificación autorizadas referidos en el artículo 15 del mismo decreto.
 NOTA: Cuando la información contenida en este formulario sea incorrecta o errada, se debe actualizar de forma inmediata el Registro Único Tributario RUT.

Una vez finalizado el presente documento el suscriptor acepta conocer las condiciones del mecanismo así como las obligaciones y responsabilidades contenidas en la resolución 12717 de 2005

Firma del suscriptor

[Firma manuscrita]

46 Fecha transacción 2 0 1 4 0 2 2 7 1 2 2 2 5 4

48 Nombre
 49 Cargo
 LEGRÓ QUINTERO GLORIA ELLC-SETH
 Analista IV

DECLARAZIONE DI AUTENTICITÀ DEL DOCUMENTO

IL DIRETTORE GENERALE DEL MINISTERO DELLA SALUTE

Il sottoscritto, in qualità di Direttore Generale del Ministero della Salute, ha ricevuto in visione il documento in oggetto, che risulta essere una copia autentica del documento originale, depositato presso il Ministero della Salute, ai sensi dell'art. 30 del Regolamento (CE) n. 1831/2003 del Parlamento Europeo e del Consiglio, del 22 settembre 2003, concernente i prodotti a base di piante di interesse per l'alimentazione umana e animale.

Il documento in oggetto è conforme all'originale, in quanto non presenta alterazioni, omissioni o aggiunte, e risulta essere una copia autentica del documento originale, depositato presso il Ministero della Salute, ai sensi dell'art. 30 del Regolamento (CE) n. 1831/2003 del Parlamento Europeo e del Consiglio, del 22 settembre 2003, concernente i prodotti a base di piante di interesse per l'alimentazione umana e animale.

CONCLUSIONI

Il documento in oggetto è conforme all'originale, in quanto non presenta alterazioni, omissioni o aggiunte, e risulta essere una copia autentica del documento originale, depositato presso il Ministero della Salute, ai sensi dell'art. 30 del Regolamento (CE) n. 1831/2003 del Parlamento Europeo e del Consiglio, del 22 settembre 2003, concernente i prodotti a base di piante di interesse per l'alimentazione umana e animale.

Il documento in oggetto è conforme all'originale, in quanto non presenta alterazioni, omissioni o aggiunte, e risulta essere una copia autentica del documento originale, depositato presso il Ministero della Salute, ai sensi dell'art. 30 del Regolamento (CE) n. 1831/2003 del Parlamento Europeo e del Consiglio, del 22 settembre 2003, concernente i prodotti a base di piante di interesse per l'alimentazione umana e animale.

Il documento in oggetto è conforme all'originale, in quanto non presenta alterazioni, omissioni o aggiunte, e risulta essere una copia autentica del documento originale, depositato presso il Ministero della Salute, ai sensi dell'art. 30 del Regolamento (CE) n. 1831/2003 del Parlamento Europeo e del Consiglio, del 22 settembre 2003, concernente i prodotti a base di piante di interesse per l'alimentazione umana e animale.

**OTROSI No. 3 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META Y HUPECOL
OPERATING CO. LLC**

Entre los suscritos, **JAIME HERNÁN REY MONTENEGRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.348.944 expedida en Villavicencio, con domicilio en Villavicencio, quien actúa en su condición de Gerente General de la **ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P (EMSA)**, CON NIT. 892.002.210-6, de conformidad con el nombramiento efectuado mediante Acta de Junta Directiva 397 del 18 de Noviembre de 2014, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio (en adelante, **EMSA**), **HUPECOL OPERATING CO. LLC. (HUPECOL)**, NIT. 900148720-6, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá, representada en este acto por **LEONARDO NIÑO ZORRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.643.773 expedida en Bogotá D.C., quien obra facultado para obligar a **HUPECOL OPERATING CO. LLC.** en este CONVENIO, tal y como consta en el Certificado de existencia y representación legal que se adjunta y forma parte integrante del mismo (en adelante, **HUPECOL**), y **JOSE ALONSO SAIZ LEAL** mayor, identificado con la cedula de ciudadanía N°86.055.595 de Villavicencio, quien actúa en nombre y representación de la Junta de acción comunal denominada **JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA** del Municipio de Puerto López con personería jurídica 426 del 2005-09-29 de la vereda La Serranía del Municipio de Puerto López, lo cual certifica con la Resolución de existencia y representación expedida por la Secretaría de Gobierno del Departamento, la cual forma parte del presente documento, se ha acordado celebrar el presente Otrosí al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL META Y HUPECOL OPERATING CO. LLC** previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: El CONVENIO fue suscrito entre EMSA y HUPECOL el once (11) de febrero de 2014 con el objeto de aunar esfuerzos institucionales de recursos humanos, técnicos y financieros para brindar el acceso en 13.2 KV para el suministro de energía a los usuarios de la Vereda Serranía del Municipio de Puerto López – Meta.

SEGUNDA: Que las Partes han modificado el CONVENIO por medio de Otrosí No. 1, mediante el cual se modificó la Cláusula Décimo Sexta – **SEGUROS** del Convenio.

TERCERA: Que las Partes mediante Otrosí No. 2 del veintinueve (29) de octubre de 2014, acordaron modificar la Cláusula Cuarta del Convenio, estableciendo nuevas estipulaciones respecto al Aporte de Recursos.



CUARTA: Que, dada la dificultad por parte de EMSA de adjudicar por licitación el contrato necesario para desarrollar este CONVENIO, las Partes han decidido extender el plazo del Convenio por un año, es decir, hasta el 25 de diciembre de 2015, y adicionar dos párrafos a la Cláusula Sexta del Convenio – DURACIÓN DEL CONVENIO.

QUINTA: Que, así mismo, las Partes han decidido adicionar dos párrafos a la Cláusula Décima Sexta del Convenio – SEGUROS.

Que con fundamento en lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la cláusula Sexta del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que en adelante quedará así:

***“CLÁUSULA SEXTA. – DURACIÓN DEL CONVENIO:** La duración del presente Convenio se estima en un (1) año y diez (10) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se firmará una vez la comunidad entregue hincados y plomados los postes de que trata la cláusula Quinta del presente Convenio.*

No obstante lo anterior, el presente Convenio podrá darse por terminado de común acuerdo entre las Partes, que deberá constar por escrito”.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante el plazo de ejecución acordado, en caso que EMSA no haya seleccionado el contratista que va a ejecutar el proyecto, dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de suscripción del presente otrosí, HUPECOL dará por terminado este CONVENIO, de manera inmediata, sin lugar a indemnización alguna a favor de EMSA, ni de la JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio del plazo acordado en ésta Cláusula, las Partes podrán dar por terminado el presente Convenio antes del vencimiento del mismo, o de alguna de sus prórrogas, en los siguientes eventos: A) Por mutuo acuerdo; B) Por la cesación de pagos, disolución, liquidación, incapacidad financiera o por notoria insolvencia, de la otra Parte, aspectos que se presumirán cuando la otra Parte incurriere en cesación de pagos de sus obligaciones o se le embarguen total o parcialmente los equipos con los que presta los servicios objeto de este Convenio.*

SEGUNDO: Adicionar a la Cláusula Décima Sexta del Convenio – SEGUROS, los siguientes párrafos:

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Disposiciones varias sobre pólizas – A) La mora en el pago de la prima, así como la no presentación oportuna*



62

las pólizas de seguro constituirá justa causa para que HUPECOL, a su discreción, dé por terminado el Convenio o suspenda los pagos a EMSA. B) Cuando haya modificación del plazo o valor del Convenio, EMSA deberá modificar las pólizas en consecuencia. C) EMSA no podrá modificar, revocar, o cancelar los seguros sin previa autorización escrita de HUPECOL. D) EMSA exigirá de sus subcontratistas la misma posición sobre los seguros, según sea aplicable. EMSA será el único responsable si el cubrimiento presenta deficiencias.


PARÁGRAFO SEGUNDO: En los eventos que aplique, HUPECOL podrá hacer efectiva la Cláusula Décima Sexta – SEGUROS –, así como ejercer todas las acciones consagradas en el Convenio y en la ley por el incumplimiento de EMSA.

TERCERO: EMSA deberá presentar los SEGUROS previstos en la Cláusula Décima Sexta – SEGUROS, actualizados y ajustados a los términos del presente Otrosí, sin lo cual no se podrá dar inicio a las actividades objeto del CONVENIO.

CUARTO: Salvo las modificaciones consignadas en este Otrosí, los términos y condiciones del Convenio permanecerán en plena vigencia y vigor.

Las modificaciones al Convenio previstas en este otrosí se entenderán vigentes a partir de su suscripción. Para constancia y aceptación de lo anterior, las partes firman el presente otrosí en tres (3) ejemplares en español, el día veintitrés (23) de diciembre de 2014, en la ciudad de Villavicencio.

Por EMSA



JAIME HERNÁN REY MONTENEGRO
Gerente General

Por HUPECOL OPERATING CO. LLC



LEONARDO NIÑO ZORRO
Representante Legal

Por VEREDA LA SERRANÍA



JOSE ALONSO SAIZ LEAL
Presidente Junta de acción comunal Vereda Serranía

